MARTES 12 DE MAYO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.378 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 5° / MAX 24°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del este rotando al sector sur con aumento en su intensidad. Poco nuboso en cordillera.

Sorpresa mendocina

Zaid Romero, entre los 55 de la prelista de Lionel Scaloni para el Mundial.

PÁGINA 11

INVESTIGACIÓN

El Gobierno revela fuertes sobreprecios en compras de la Andis

PÁGINA 2

EDUCACIÓN

Casi el triple de inscriptos que vacantes en colegios de la UNCuyo

PÁGINA 6

RECLAMÁ GRATIS LAS FIGURITAS DEL MUNDIAL

GENTILEZA

Un refugio del fin del mundo en montañas del Valle de Uco

Un grupo de empresarios, liderados por el argentino Martín Varsavsky, impulsa un enclave pensado para resistir crisis globales y guerras. Está en pleno corazón de la precordillera, en San Carlos, rodeado por cumbres de 5.000 metros de altura.

PÁGINA 7

Volvió a caer el consumo de naftas y luz en Mendoza

INFORME. La baja en la actividad de la economía impacta en los indicadores energéticos. La demanda de combustibles y electricidad en el primer trimestre del año fue menor al mismo lapso del 2025.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La caída de la actividad económica no solo se observa en las ventas minoristas sino también en consumos clave. Por caso, las naftas y la electricidad no sólo tuvieron desempeños pobres el año pasado sino que han seguido a la baja en los primeros tres meses del 2026.

El economista de la consultora Evaluecon, José Vargas, detalló que durante ese lapso se registró una caída en el consumo de naftas de aproximadamente un 2% interanual. En línea, la publicación Surtidores aportó que durante abril se registró una caída en las ventas de las estaciones de servicio del país en función de datos preliminares de la Confederación de Entidades de Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina (Cecha), previo a la publicación oficial de la Secretaría de Energía.

Dicho sondeo relevó que en abril el consumo de naftas estuvo por debajo de marzo en al menos un 2% en las áreas urbanas. En este contexto, se percibe una baja en el ticket final de muchos usuarios que desembolsan la misma cantidad, pero obtienen menos nafta. La menor carga de litros por operación se acrecentó luego del incremento mayor al 20% entre marzo y abril. Esto pese al congelamiento de precios dispuesto por YPF hasta el 15 de mayo.

Por otra parte, el informe sobre la evolución de la demanda eléctrica de Cuyo publicado en marzo por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), expresó que en el acumulado trimestral la energía reflejó una caída del 6,8%. En tanto, en los últimos 12 meses hubo una variación negativa del 3,6%. En Mendoza en marzo hubo una variación positiva de 0,6% respecto del mismo mes del año anterior.

No obstante, en el acumulado trimestral del 2026 la caída en el consumo de electricidad fue de 7,4% mientras que en el último año móvil experimentó una variación negativa de 3,8%. Las principales distribuidoras de la provincia registraron en marzo una baja de 1,8% en la demanda mientras que en los primeros tres meses el derrumbe fue de 10%. En los últimos 12 meses hubo una baja de 4,3%.

En contraposición, los Grandes Usuarios Mayores (GUMAS) de Mendoza experimentaron este mes una variación de +11,5% respecto de marzo 2025 (+10,7 % respecto del mes anterior). En el acumulado de los

Continúa en página 4

POLÍTICA

Andis: sobreprecios de hasta 4.000% en insumos ortopédicos

CASO RESONANTE. El Ministerio de Salud presentó en la causa un informe que revela un sistema de compras a base de un esquema que adjudica a la gestión anterior. Involucra más de $75.000 millones.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

ARCHIVO

INVESTIGADO. Diego Spagnuolo, extitular de la Andis, es el principal apuntado por las presuntas irregularidades.

Bajo el título "Denuncia irregularidades. Hecho Nuevo", el Ministerio de Salud presentó un informe de ocho páginas en el juzgado que investiga corrupción en la Agencia de Discapacidad. El trabajo, al que accedió Clarín, se da cuenta de "desvíos críticos y sobreprecios en facturas" presentadas por cinco ortopedias. El caso más grave que expone el análisis refiere a sobrecostos del 4.239%, una empresa con 153 expedientes que representan más de 3.000 millones de pesos y valores por fuera de mercado.

"Por medio de la presente, vengo a poner en conocimiento que se han detectado desvíos críticos y sobreprecios en las facturas presentadas por Ortopedia Bernat, Farma Salud, Artrobone Ortopedia, Cirugia Y Ortopedia Imnova, Bymax Medical y Expo Trauma ", sostiene el documento que se incorporó a la causa Andis.

En esta investigación se están desarrollando 35 nuevas indagatorias después de que el fiscal federal, Franco Picardi, detectara una nueva maniobra de corrupción desplegada en la Agencia Nacional de Discapacidad.

En su dictamen, indicó que la estructura "articulada entre funcionarios públicos y empresarios proveedores de insumos de alto costo", habilitó maniobras delictivas que implicaron la erogación de unos 75.478 millones de pesos provenientes del erario estatal, en favor de un reducido grupo empresarial".

Se trata de prótesis de alta gama para amputaciones, implantes cocleares y materiales específicos para cirugías complejas y sillas de ruedas motorizadas, entre otros.

En esta causa está procesado el extitular del organismo, Diego Spagnuolo y quien era su segundo, Daniel Garbellini.

El Ministerio de Salud presentó ante la justicia federal un informe que analizó 505 expedientes que comprometen un presupuesto de 18.368.585.604,78 pesos.

Este volumen financiero se concentra en un grupo reducido de empresas, donde Farma Salud representa la mayor participación con un monto superior a los 11.000 millones de pesos, seguida por Ortopedia Bernat y el grupo vinculado Artrobone/Imnova.

Del monto total mencionado, unos 4.770 millones de pesos aún están "pendientes" de liquidación, consigna el documento oficial.

Al cotejar la documentación de dichos expedientes, el informe auditor del Ministerio de Salud, revela "desvíos de precios injustificables y una red de conexiones societarias y familiares entre los proveedores que distorsionan los principios de libre competencia y razonabilidad del gasto público".

El trabajo concluye que la "gravedad de los hallazgos sugiere una vulneración de los principios de eficiencia, transparencia y economía que deben regir toda contratación pública"

Cuantiosos sobreprecios.

Respecto de Farma Salud, representada por el Máximo Ariel Perdiechizi, se logró determinar que recibió el 8 de julio de 2025 el pago por la provisión de un sistema de válvulas bicaval transcatéter. La factura se emitió por un monto unitario de 425 millones de pesos.

A modo comparativo, explica el informe, "se constató que el PAMI, a nivel central, adjudicó el 25 de marzo de 2025 a la firma Siprotec el mismo sistema por un valor unitario de 124,2 millones ".

En consecuencia, el valor abonado por Andis resultó 300,8 millones de pesos superior, "lo que equivale a un incremento del 242% respecto del precio de referencia del PAMI".

En otro caso se analizó la adjudicación de diversos insumos médicos implantables. Los valores unitarios presentan "desvíos notables frente a antecedentes de compras previas y precios de referencia en el mercado", consta en el documento.

El detalle indica lo siguiente: la endoprótesis aortobílica junto con la endoprótesis ilíaca bifurcada fue adjudicada a Farma Salud por un monto unitario de 369,8 millones de pesos, mientras que en el PAMI, en un antecedente reciente, se había abonado a la firma Barraca Acher Argentina 17.850.000 pesos por el mismo insumo.

La diferencia "equivale a un incremento del 1.972%, es decir, más de 19 veces el valor abonado por otro organismo del Estado".

Andis también compró una válvula pulmonar autoexpandible por 295.120.000 pesos. El PAMI había comprado una igual por medio de una Licitación Pública, en la cual se abonó 36.400.000 pesos.

Al auditar las facturas de suministros ortopédicos, el Ministerio de Salud pidió un presupuesto de referencia a un tercer proveedor por productos de prestaciones equivalentes (equipos nacionales de alta gama y opciones importadas de calidad superior).

Entre las firmas involucradas aparecen Ortopedia Bernat, Farma Salud, Bymax Medical y Artrobone ortopedia.

Al contrastar las facturas originales aprobadas a favor de Ortopedia Bernat con la referencia de mercado obtenida, "se confirmó que los valores facturados presentan desvíos que resultan técnicamente indefendibles".

El análisis comparativo arroja que el proveedor facturó equipos estándar a precios que "duplican, triplican y hasta centuplican los valores de mercado".

Un apartado cuyo título es "casos de mayor gravedad detectados" da cuenta del "Caso Reinoso, Alexis Lautaro" donde se facturó 12,1 millones de pesos, "lo que representa un sobreprecio del 4.239% respecto al valor de referencia obtenido para un equipo de prestaciones idénticas".

También se tuvo en consideración los legajos con desvíos superiores al 800%. En este ítem el Ministerio señaló que se observan "desvíos sistemáticos en los casos de Perea de Fusco (908%), Suarez (897%), Martinez Figueroa (872%), Serrano Dalina (853% y 801%)".

Otro aspecto sindicado es la "anomalía en costo unitario", donde las facturas promedian entre 17 y 19 millones de pesos, cuando la referencia técnica para productos de alta calidad nacional indica "valores significativamente menores". Diez casos bajo estudio arrojaron sobreprecios que no bajan del 800%.

El modus operandi

La estructura supuestamente delictiva se divide en dos nodos principales que operan bajo una aparente independencia que, en la práctica, es inexistente. Existe una relación directa y estrecha basada en lazos familiares, directivos compartidos y una misma sede social.

En esta categoría se colocó al Grupo Artrobone Ortopedia y Cirugía y Ortopedia Imnova: hay familiares directos que integran ambas empresas y comparten domicilio legal, hacen dudar de que sean firmas que compulsaban realmente, sino que eran licitaciones simuladas.

Esta red maneja actualmente una cartera de 153 expedientes por 3.042 millones de pesos, lo que le otorga una capacidad de influencia sobre el presupuesto.

Desde una perspectiva técnica, "no existe una justificación operativa ni de materiales que sustente un costo diecinueve veces superior al de referencia para una unidad de traslado asistido".

Las sillas ultralivianas con sistema Tilt se facturaron entre 19 y 21 millones de pesos, lo que "refleja una brecha respecto al valor de mercado nacional que supera el 2000%".

El balance económico de la muestra auditada "arroja un total facturado de 76 millones de pesos, frente a un valor de referencia en el mercado nacional de 5,6 millones, lo que representa una diferencia nominal de 70,3 millones de pesos".

Fuentes oficiales indicaron a Clarín que lo que el informe expone "no se trata de irregularidades de la gestión actual, sino de compras realizadas en 2025 bajo esquemas previos, donde se habrían identificado posibles desvíos de precios y aspectos a revisar en la trazabilidad de algunos proveedores".

El propio Ministerio identificó "posibles inconsistencias, las documentó y las canalizó por las vías institucionales correspondientes" y que esto "forma parte del proceso de ordenamiento, revisión y fortalecimiento de los mecanismos de control que se está llevando adelante".

Importación: un testigo reconoció ser intermediario en las SIRA

JUSTICIA. Martín Migueles presentó un escrito en la causa por presuntos sobornos en la gestión de Alberto Fernández.

El financista Martín Migueles se presentó ayer en los tribunales de Comodoro Py luego que el viernes se conocieran chats y audios en los que gestionaba la aprobación de importaciones SIRA durante el gobierno de Alberto Fernández a cambio de sobornos. Migueles le dejó un escrito al fiscal federal, Franco Picardi, en el que dio una primera versión de los hechos.

Allí reconoció su participación en una de las operaciones que investiga la justicia pero en su mirada no habló de sobornos, sino de "intermediación". "Las situaciones de intermediación son habituales: alguien quiere comprar un vehículo, lo contacto con un vendedor y me llevo un porcentaje; alguien quiere realizar un trámite, lo contacto con un contador, y solicita una comisión por la referencia; y así pudiera seguir al infinito", sostuvo.

"No le pagué a ningún funcionario público", señaló en otro tramo y dijo que conoce a "Pato", una de las personas que la justicia busca identificar en el esquema de corrupción. Migueles no dio su nombre.

La semana pasada se conoció parte de la investigación que lleva el fiscal federal Picardi sobre la venta de dólar oficial de manera irregular y el pago de coimas para destrabar SIRA. Todo durante el gobierno Fernández y la gestión de Sergio Massa como ministro de Economía.

La justicia secuestró el celular de Migueles, quien se hizo conocido por ser la pareja de Wanda Nara, y de allí surgieron chats y audios de 2023 donde intermedia para obtener SIRA a cambio de coimas. De los chats también surgen videos y fotos de Migueles con autos de lujo y relojes de primeras marcas.

Las coimas de la SIRA es una de las maniobras que investiga la justicia. La otra es operaciones ilegales de casas de cambio. Una de ellas, ARG Exchange, de Migueles y sus socios Elías Piccirillo y Francisco Hauque. Dijo que era presidente de la compañía y negó cualquier irregularidad. **/ Martín Angulo**

GENTILEZA

INTERNA. La senadora nacional Anabel Fernández Sagasti junto a dirigentes K, entre ellos Paloma Scalco (der.)

El PJ local inhabilitó por tres años a diez dirigentes kirchneristas

LA OPOSICIÓN. La conducción partidaria mendocina sancionó a quienes fueron candidatos por el Frente Patria en las pasadas elecciones municipales.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La interna del PJ Mendoza, conducido por Emir Félix, y el sector del kirchnerismo que lidera Anabel Fernández Sagasti encontró su punto máximo de ebullición con la dura sanción que aplicó el Tribunal de Disciplina partidario contra diez dirigentes que fueron candidatos en las últimas elecciones municipales del 22 de febrero con el Frente Patria.

El tribunal resolvió aplicarles como sanción principal la inhabilitación para ser precandidatos y/o candidatos a cargos públicos electivos en representación del Partido Justicialista por un plazo de tres años, además de la inhibición para ocupar cargos partidarios durante el mismo período.

Los sancionados son excandidatos que supieron ocupar cargos electivos, como Paloma Scalco (exconcejal de Luján de Cuyo), Bruno Ceschín (exlegislador provincial) y Nadir Yasuf (exconcejal de San Rafael y excandidato a convencional de ese departamento).

El resto de los sancionados son Hipólito Martínez, Gisela Flores, Mariela Herrera, Facundo Martín, Sebastián Videla, Katherina Hidalgo y Daniel Mazurenco.

El órgano partidario consideró probado que los afiliados "aceptaron y asumieron voluntariamente la condición de candidatos" en listas de una fuerza "distinta y electoralmente enfrentada" al frente oficial del PJ mendocino, sin contar con la autorización previa del Congreso Provincial.

La resolución rechaza todos los argumentos de la defensa y descartó la supuesta ilegitimidad del proceso interno de selección de candidaturas, al afirmar que el sistema fue aprobado por el Congreso partidario y contó con aval judicial.

En uno de los tramos más duros, el fallo sostiene que la participación por fuera del PJ implicó "una adhesión efectiva a un proyecto político distinto, incompatible con la pertenencia partidaria", y advirtió que esa conducta "contribuye a la dispersión del voto y a la atomización de la representación peronista".

El órgano, en tanto, descartó la expulsión y la desafiliación que pedían los denunciantes.

La reacción del kirchnerismo

La exconcejal de Luján de Cuyo, Paloma Scalco, es una de las principales dirigentes del sector de Fernández Sagasti y por eso accedió —en tiempos de unidad peronista— a la vicepresidencia segunda del PJ Mendoza.

> "No nos sorprendió. La intención era aleccionarnos a quienes somos opositores a Alfredo Cornejo y Javier Milei. Buscan que no participemos".
>
> **Paloma Scalco**
> Exconcejal de Luján de Cuyo

En contacto con Los Andes, Scalco señaló que "no nos sorprendió demasiado" la sanción, porque sabían que "la intención era aleccionarnos a quienes somos opositores a Alfredo Cornejo y a Javier Milei".

"Buscan que no participemos en elecciones, ni dentro ni fuera del Partido Justicialista. Así que, sinceramente, no nos sorprendió. Que Carlos Ciurca y Emir Félix me sancionen por creer que hay que construir un espacio opositor a Milei y a Cornejo no hace más que llenarme de orgullo", refutó la dirigente.

En tanto, indicó que analizan recurrir la resolución ante el Congreso partidario, aunque advirtió que "también está controlado por estos dos dirigentes, así que no sabemos si vamos a avanzar por esa vía".

Además, apuntó que el PJ no tuvo el mismo criterio disciplinario contra dirigentes que fueron candidatos por La Unión Mendocina en las elecciones de 2023 y por Provincias Unidas en 2025. "Es una actitud discrecional", indicó.

Y sentenció: "Creo que es una actitud desacertada, cerrada y autoritaria. Están convirtiendo al PJ en un espacio cada vez más chico y funcional al gobierno de Cornejo".

Más plazo en la licitación para concesionar la ruta 7

INFRAESTRUCTURA. El Gobierno postergó la apertura de sobres para el tramo entre Desaguadero y Alta Montaña.

El Gobierno nacional amplió el plazo de la licitación para la concesión del Tramo Cuyo de la Ruta Nacional 7, que contempla la intervención y mantenimiento de 329,09 kilómetros desde el Arco Desaguadero (límite con San Luis) hasta el paso a Chile, por un plazo de 20 años.

La licitación del Tramo Cuyo se lanzó el pasado 23 de febrero y contemplaba un plazo de presentación de ofertas hasta el 18 de mayo próximo. Sin embargo, a través de esta circular se decidió postergar la apertura de sobres para el 22 de mayo. Así, la apertura del Sobre N° 1 será ese día pero a las 13:00 horas y "se realizará a través del portal CONTRAT.AR", reza la circular anexa a la resolución oficial.

La Subsecretaría de Obras dividió el "Tramo Cuyo" de la Red Federal de Concesiones en dos sectores: el primero, desde el límite San Luis–Mendoza hasta Palmira (146,82 km); y el segundo, desde el empalme con la Ruta Nacional 40 hasta el límite entre Argentina y Chile (182,27 km).

El tramo comprendido entre el inicio y el fin de la Variante Palmira también será incorporado a la concesión al momento de la firma del contrato. Se trata de una obra nueva, finalizada por Vialidad Nacional el año pasado.

Una de las principales novedades del pliego licitatorio es la incorporación de dos nuevas estaciones de peaje sobre la Ruta 7.

Estarán ubicadas en la Variante Palmira y en Potrerillos, en ambos sentidos de circulación. Ambas deberán operar desde el inicio bajo un sistema de cobro automático mediante "vías canalizadas o Free Flow (sin barreras)". Además, se establece que la distancia mínima entre estaciones de pico será de 80 kilómetros.

El pliego contempla la instalación de estaciones de peaje en ambos sentidos en la Variante Palmira y en Potrerillos.

ECONOMÍA

El riesgo país perforó los 500 puntos tras casi cuatro meses

EL PLAN DE MILEI. El indicador que mide el JP Morgan se ubicó en 496 puntos básicos. Hay que remontarse a junio de 2018 para encontrar valores similares. Impacto en los bonos argentinos.

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

Los bonos argentinos extienden el festejo que comenzaron la semana pasada luego de que la calificadora de riesgo Fitch decidiera mejorar la nota del pais. Así, el riesgo país baja 2,4% en la apertura y cerró en 496 puntos, su valor más bajo desde fines de enero de este año.

"La mejora en la calificación crediticia de Argentina por parte de Fitch marcó el tono de los activos locales durante la semana. Tras el upgrade a B-, la deuda soberana hard dollar extendió el rally y los Globales avanzaron entre 1,2% y 3% semanal", comentaron en PPI. Este lunes, los globales extienden esa racha positiva y los más beneficiados son los títulos de más largo plazo, como el Global 2046, que gana 1,2%

El dato no pasó desapercibido para el Gobierno y Felipe Nuñez, un hombre fuerte del equipo de Luis Caputo, lo anunció temprano en su cuenta de la red social X: "Caballeros, el riesgo país se encuentra en los 498 ptos en estos momentos".

Es el valor más bajo desde finales de enero, cuando el indicador elaborado por el JP Morgan llegó a tocar piso en 484 puntos básicos, en un contexto de acumulación de reservas internacionales por parte del Banco Central (BCRA).

La resistencia del principal indicador de la banca JP Morgan a acelerar su caída y acercarse a los números de otras economías con características similares a las de Argentina es tema de debate por estos días en la City. El propio Caputo usó esa misma plataforma para explicar por qué cree que Argentina no comprime más rápido sus diferenciales de tasas.

"He dicho una docena de veces (y lo sigo diciendo) que PARA MÍ, el riesgo kuka es cero. Es decir, yo creo que NO hay chance alguna que gane el kirchnerismo las próximas elecciones ", escribió el ministro. "El mercado no piensa igual que yo. Asigna entre un 10 y un 15 por ciento de probabilidad de que eso efectivamente SÍ ocurra. Y resulta que, el riesgo país mide lo que piensa el mercado, no el ministro de Economía o una persona en particular", redondeó.

ARCHIVO

ALIVIO. El Gobierno nacional festejó la caída de un indicador para el regreso a los mercados internacionales.

El riesgo país llegó a posicionarse arriba de los 600 puntos, por la incertidumbre global tras el inicio de la guerra en Irak.

El mercado de acciones, por su parte, se sube a ese optimismo y el Merval, que cerró la semana pasada en baja, rebota 0,4% medido en dólares al contado con liquidación.

En el frente cambiario, el dólar mayorista se mantiene al borde de los $1.400 y el minorista sigue clavado en los $1.420 en los bancos.

"El dólar mayorista se reacomoda ligeramente hacia los $ 1.400 mientras los operadores esperan el nuevo dato de inflación para evaluar si tendrá algún efecto en el actual contexto financiero, ya que las tasas reales negativas necesitan de un exceso de divisas como el actual y de un sendero de convergencia en los precios", comentó el economista Gustavo Ber.

"Las miradasse concentran en e l ritmo de compras del BCRA, tras algunas ruedas donde se desaceleraron, toda vez que resulten fuertes durante esta etapa es condición necesaria para avanzar en la acumulación de reservas", sumó Ber.

Volvió a caer el consumo de naftas y luz...

VIENE DE TAPA

tres primeros meses del año se observó un incremento del 5,7% mientras que, en el último año móvil tuvo una variación de -1,5%. De los veinte GUMAS de la Provincia, solo seis experimentaron reducciones en su demanda respecto del mismo mes del año anterior.

Al observar lo sucedido en el primer trimestre, pareciera que hay una inercia de baja tanto en el consumo de naftas como de electricidad que viene desde el año pasado. Según el informe de la economía de Mendoza 2025 publicado por el Ieral de la Fundación Mediterránea, en 2025 los rubros tradicionales —supermercados, centros comerciales y combustibles— tuvieron un desempeño débil. Lo mismo sucedió con Electricidad y gas (3% del PBG) que también registró una caída.

"Descendió tanto la demanda eléctrica como la de gas, lo que reflejó la menor actividad en varios sectores y restricciones en los hogares", destacaron desde la Mediterránea. El informe sumó que la recuperación de estos sectores irá de la mano de lo que suceda con la actividad económica y el consumo en general.

Vargas, en tanto, explicó que la razón principal de la caída en el consumo de combustibles tiene que ver con el fuerte aumento que tuvieron. En especial a partir de marzo ya que si bien en enero y febrero hubo bajas, en marzo se registró la más fuerte. Si el sondeo de Surtidores se confirma con los datos que luego aporte la Secretaría de Energía de la Nación, abril muestra una profundización de la baja en el consumo.

"Dentro de las naftas, la de mayor caída fue la Súper con un porcentaje del 4% promedio", reafirmó Vargas. Sumó que ese es uno de los motivos por los que se afianza la reconversión de muchos vehículos hacia GNC. "Lamentablemente, por la suba de costos, la carga impositiva y la guerra de Medio Oriente se proyecta que las naftas sigan su carrera ascendente en los meses siguientes", sumó el profesional.

La mirada de las estaciones de servicio

Las subas de los precios de los combustibles son decisiones de las petroleras en lo que las estaciones de servicio no tienen incidencia. Sin embargo, la situación les impacta de lleno. En tanto, el presidente de Asociación Mendocina de Expendedores de Naftas y Afines (Amena), Domingo Franchetti, expresó que los costos y las ventas van en distintas velocidades. Los primeros suben en proporción al Índice de Precios al Consumidor (IPC) como es el caso de los sueldos y otros que tuvieron fuerte impacto en el sector.

Sin embargo, el empresario expresó que otros costos se han logrado equiparar como por caso el de la energía eléctrica que para ellos presentó bajas debido a la posibilidad de importación y a las desregulaciones implementadas. Por otra parte, Franchetti recordó que el Gobierno nacional pospuso la aplicación de los impuestos a los combustibles, pero que desde las provincias todavía están fuertemente afectados.

"Seguimos con el peor impuesto de todos que es Ingresos Brutos por ser el más regresivo", puntualizó el dirigente empresario. Agregó que se trata de un tributo que impacta fuertemente en la ganancia final. Por último, agregó que los costos financieros son cada vez son más influyentes para las estaciones dado que el cliente, en su mayoría, paga con alguna billetera virtual.

Si bien los dueños de estaciones no poseen –grosso modo- potestad con los precios de combustibles desde Amena expresaron que poseen diversas estrategias para afrontar las dificultades. Entre ellas, cuentan con una mesa de compras (al por mayor), donde se unen para generar reducción de costos.

"Esto funciona y muy bien", sumó Franchetti. La mesa se aplica para la compra de uniformes, materiales eléctricos, pintura, contratación de servicios profesionales, compra de repuestos, reparaciones, etc. "En este momento estamos con el tema vacunas, donde el operador paga solo el 50% del costo", expresó el empresario quien agregó suman acuerdos para reducir costos en el actual contexto.

¡TODO EMPIEZA CON PANINI!

FIFA OFFICIAL LICENSED PRODUCT

© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.

PANINI

Con diario Los Andes, llevate de regalo una plancha de figuritas

Buscá tu edición los días 12, 14, 19 y 21 de mayo y completá el álbum Panini de la Copa Mundial de la FIFA 2026™

LOS ANDES

SOCIEDAD

Tres mil alumnos cursan para entrar a colegios de la UNCuyo

EDUCACIÒN. Comenzó el Trayecto Formativo de Nivelación para los aspirantes a uno de las 1.100 vacantes secundarias para el ciclo lectivo 2027. La demanda triplica la oferta de la casa de estudios.

ARCHIVO

INSCRIPTOS. Son 3.026 los aspirantes habilitados para realizar el Trayecto Formativo de Nivelación.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El camino hacia las aulas de los colegios de la UNCuyo para el ciclo lectivo 2027 se inició hoy. Son 3.026 los aspirantes que quedaron habilitados para comenzar el Trayecto Formativo de Nivelación, unos 500 menos que en años anteriores.

Se trata de la instancia virtual obligatoria que funciona como el primer gran filtro para quienes sueñan con ingresar a la secundaria de la Universidad Nacional de Cuyo en alguno de los seis establecimientos dependientes de la universidad.

La brecha entre la oferta institucional y demanda sigue siendo pronunciada: la Universidad debe distribuir apenas 1.100 vacantes entre sus establecimientos: el Colegio Universitario Central (CUC), el Magisterio, el Martín Zapata, el Departamento de Aplicación Docente (DAD), el Liceo Agrícola y la Escuela de Agricultura en General Alvear.

La nivelación para ingresar

Los estudiantes comenzaron a trabajar en las aulas virtuales de Lengua y Matemática. No se trata solo de un repaso, sino de un cursado que exige regularidad: para estar en condiciones de rendir los exámenes presenciales de septiembre, los chicos deben aprobar al menos cinco de los seis módulos de cada área.

La experiencia de años anteriores sugiere que el proceso de nivelación decanta la cantidad de candidatos y se produce un desgranamiento antes de los dos exámenes presenciales. Es que sólo podrán hacerlo quienes hayan aprobado la instancia virtual y a los exámenes finales suele llegar un 65% de los inscriptos.

En 2024, cuando se cambió el formato de ingreso y volvieron a implementarse las evaluaciones -antes era por promedio- iniciaron la etapa presencial 2.300 aspirantes de los 3.500 originales. En 2025, de un número similar de inscriptos, solo 2.265 completaron el trayecto para rendir.

Respecto a los contenidos, desde la Universidad destacaron que los materiales digitales cuentan con innovaciones respecto de ciclos pasados, buscando recuperar saberes básicos indispensables para el nivel medio. El trabajo en la plataforma concluirá el 15 de agosto.

Tras la etapa virtual, la UNCuyo publicará el 8 de septiembre el listado de quiénes están aptos para la evaluación presencial.

El trayecto formativo

Estarán habilitadas las aulas virtuales del Sistema Institucional de Educación a Distancia que integrarán los conocimientos básicos indispensables para transitar el Nivel Secundario.

Los aspirantes recibirán, en su correo electrónico (el que declararon en el formulario de preinscripción) tutoriales que explican cómo acceder al aula virtual, al igual que su usuario y contraseña para comenzar el trabajo con los módulos correspondientes a Lengua y a Matemática.

"Es importante recordar que los materiales digitales que se trabajarán en el Trayecto Formativo tienen innovaciones y diferencias con respecto a los que se utilizaron en los años anteriores, y recuperan los saberes que son considerados básicos y que el estudiante debe tener para ingresar al Nivel Secundario. El trabajo virtual concluirá el sábado 15 de agosto a las 23.59", detalló la universidad.

Los exámenes de la UNCuyo

Tras el cierre de la etapa virtual, la UNCuyo publicará el 8 de septiembre el listado definitivo de quiénes están aptos para las evaluaciones presenciales. Estos exámenes, que no cuentan con instancia de recuperatorio, tienen fechas confirmadas, aunque se aguarda la confirmación del lugar:

—Lengua: sábado 26 de septiembre

—Matemática: sábado 3 de octubre

Los resultados finales y el orden de mérito se conocerán en dos etapas. Para las escuelas técnicas (Liceo Agrícola y Agricultura de Alvear), la publicación será el 21 de octubre. En tanto que, para los bachilleratos orientados (CUC, Zapata, Magisterio y DAD), el listado se difundirá el 5 de noviembre. Será a las 12 en la web institucional de la Universidad y de cada una de las escuelas.

Desde las 16 se realizará la cuarta marcha universitaria

La universidad pública argentina atraviesa una situación critica y, una vez más, saldrá a la calle. Hoy, a las 16, Mendoza se sumará a la Cuarta Marcha Federal Universitaria, exigiendo a la Nación el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

Convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la medida busca frenar lo que los rectores califican como una situación crítica. Los datos que manejan las casas de altos estudios son elocuentes: entre 2023 y 2026, las transferencias del Estado nacional a las universidades registraron una caída real del 45,6%.

Según advierten desde el sector, este recorte posiciona a la Argentina entre los países del continente que menos recursos destinan a su educación superior, poniendo en jaque el desarrollo académico y científico.

La concentración, comenzará a las 15, en el ingreso al campus de la UNCuyo. Según el cronograma previsto, la columna avanzará por calle Carlos Lencinas, girará hacia el sur por Padre Contreras y continuará por avenida del Libertador. Luego seguirá por avenida Emilio Civit y calle Sarmiento hasta llegar a Plaza Independencia, donde está previsto un acto de cierre.

La columna avanzará por Lencinas, Padre Contreras, Av. Libertador, Emilio Civit y Sarmiento hasta la Plaza Independencia.

El salario más bajo en 23 años

El conflicto no solo pasa por los edificios y los gastos de funcionamiento; el factor humano es el más golpeado. Entre noviembre de 2023 y febrero de 2026, los salarios de docentes y no docentes sufrieron una pérdida del poder adquisitivo del 32%.

Esta erosión salarial, según plantean, dejó al sistema con los haberes más bajos en 23 años.

GENTILEZA

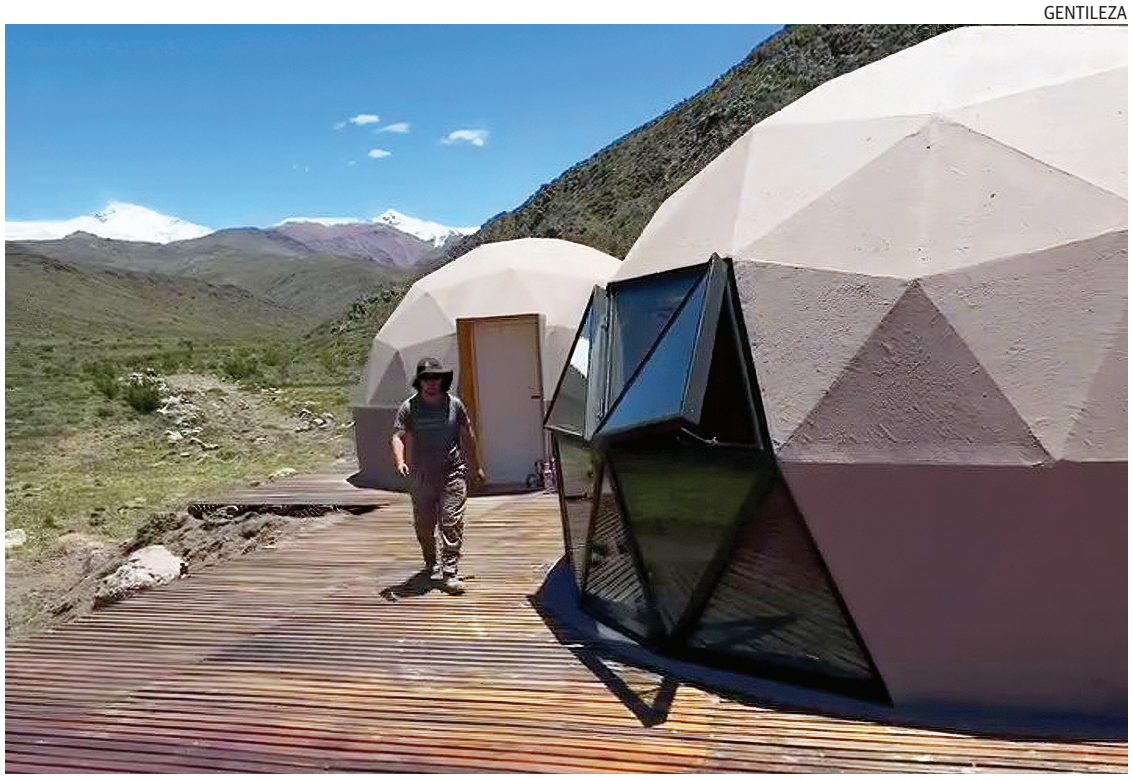

SEGURIDAD. En la montaña sancarlina, empresarios construyen un refugio "para el fin del mundo".

Un "refugio" millonario atrae a la élite tecno a la cordillera mendocina

LUGARES. El proyecto impulsado por empresarios vinculados a Silicon Valley, combina lujo, aislamiento y sustentabilidad en la alta montaña. El enclave en San Carlos fue pensado para resistir crisis globales y guerras.

Lejos de los centros urbanos y rodeado por montañas que superan los 5.000 metros de altura, avanza uno de los proyectos más singulares de Argentina. Se llama Wamani y sus impulsores lo definen como mucho más que un desarrollo inmobiliario: un refugio en un enclave estratégico frente a un eventual colapso global.

El emprendimiento está ubicado en San Carlos, sobre una superficie de unas 32.000 hectáreas adquiridas en 2023 por el empresario tecnológico Martín Varsavsky junto a otros inversores internacionales vinculados al universo de Silicon Valley.

La propuesta combina infraestructura de alta seguridad, autosustentabilidad energética e hídrica, conectividad satelital y servicios turísticos de lujo en un entorno de aislamiento extremo. Detrás del proyecto subyace una idea inquietante: la convicción de que el mundo atraviesa un período de creciente inestabilidad geopolítica y que regiones como los Andes argentinos podrían convertirse en refugios privilegiados ante guerras, crisis climáticas o incluso amenazas nucleares.

La visión de Varsavsky

El empresario argentino, que vive en España, es fundador de compañías tecnológicas como Jazztel y Vitel, y sostiene desde hace años que América Latina —y especialmente Argentina— posee ventajas estratégicas únicas frente a un escenario internacional cada vez más volátil. El concepto nació antes del conflicto entre Irán, Israel y Estados Unidos.

La compra de las tierras mendocinas respondió precisamente a esa lógica. Según la visión de Varsavsky, el hemisferio sur ofrece condiciones de estabilidad geográfica, baja densidad poblacional y abundancia de recursos naturales que podrían transformarlo en uno de los territorios más seguros del planeta en las próximas décadas.

El nombre del proyecto también refleja una construcción simbólica. "Wamani" proviene de la cosmovisión andina y refiere al espíritu protector de las montañas. Varsavsky eligió ese nombre en homenaje a Rosa Aranda, la mujer de origen quechua que lo crió en su infancia.

La iniciativa reúne además a otras figuras del mundo empresarial y financiero, como Alec Oxenford —fundador de OLX y actual embajador argentino en Estados Unidos—, Mike Santos y Matías Nissenbaum.

El perfil de los socios revela que el proyecto excede el negocio turístico o inmobiliario tradicional. Se trata de una red de empresarios con fuerte inserción internacional y conexiones en ámbitos tecnológicos, financieros y políticos de Estados Unidos y Europa.

Una ubicación estratégica

Uno de los principales activos de Wamani es su ubicación. El predio se encuentra a unos 75 kilómetros de Pareditas, en San Carlos, y lejos de los corredores urbanos tradicionales.

La geografía fue elegida bajo criterios de "seguridad pasiva": aislamiento natural, acceso a agua de deshielo, barreras montañosas y baja exposición a conflictos sociales o políticos.

La propiedad tiene una altitud base cercana a los 3.100 metros sobre el nivel del mar y sectores que alcanzan los 5.000 metros. Según los desarrolladores, estas condiciones ofrecerían ventajas incluso frente a escenarios extremos, como contaminación atmosférica o radiación nuclear.

El proyecto incluye además infraestructura pensada para garantizar autonomía operativa. Entre las obras previstas figura una pista aérea privada de dos kilómetros para aviones turbohélice, sistemas de generación energética independientes y conectividad de Starlink, la red satelital de Elon Musk.

Actualmente, parte de la infraestructura ya está operativa y se realizan experiencias piloto vinculadas al turismo de aventura y alta montaña.

Turismo premium y polémica

Aunque el concepto de refugio domina el relato del emprendimiento, Wamani también busca posicionarse como un destino exclusivo de turismo premium.

La propuesta incluye andinismo, senderismo, mountain bike, cabalgatas y experiencias gastronómicas de alta gama integradas al paisaje cordillerano. Varsavsky suele describirlo como "la otra Mendoza", alejada del circuito tradicional del vino.

Sin embargo, una de las iniciativas que más repercusión generó fue la llamada "Visa de la tranquilidad", presentada en reuniones mantenidas en Silicon Valley. La idea apunta a captar extranjeros dispuestos a invertir al menos U$S 500 mil para establecerse en Argentina como refugio seguro frente a una eventual crisis global.

Según sus impulsores, el esquema podría atraer miles de millones de dólares en inversiones y transformar la imagen internacional del país, pasando de una economía inestable a un "santuario estratégico".

La propuesta también abrió debates sobre desigualdad y acceso al territorio. Aunque los desarrolladores aseguran que el proyecto será sustentable y respetuoso del ecosistema cordillerano, sectores ambientalistas observan con preocupación el avance de capitales privados sobre una zona de nacientes de agua de deshielo.

La propiedad tiene una altitud base de 3.100 metros sobre el nivel del mar y sectores que alcanzan los 5.000 metros.

Impacto económico y cambios de paisaje

La llegada de capitales internacionales ya comenzó a modificar la dinámica económica del departamento de San Carlos. De acuerdo con datos difundidos por los propios desarrolladores, los salarios vinculados al proyecto crecieron significativamente en los últimos años.

Tareas rurales y operativas que antes se pagaban alrededor de U$S 300 por mes ahora rondan los U$S 1.000 en algunos casos. Esa mejora salarial genera oportunidades laborales y atrae personal especializado en turismo, logística, seguridad y rescate de montaña. Pero al mismo tiempo produce tensiones con pequeños productores y emprendimientos locales que no pueden competir con la escala económica de Wamani.

Las convocatorias laborales realizadas a través de redes sociales despertaron un fuerte interés entre jóvenes profesionales y trabajadores rurales, fascinados tanto por los salarios como por el carácter futurista del proyecto.

Para sus impulsores, el proyecto representa una apuesta visionaria sobre el futuro de Argentina como territorio de estabilidad en un mundo convulsionado. Para sus críticos, simboliza la privatización de la seguridad y supervivencia.

Los "hackers blancos" del mundo se reunirán en la ciudad

TECNOLOGÍA. Se realizará en Mendoza un congreso de ciberseguridad, delitos informáticos y protección de datos en junio.

La ciberseguridad es un tema cada vez más relevante y con el avance imparable de la tecnología es una necesidad en el ecosistema digital.

Tras un arduo escaneo, Mendoza fue elegida como la sede de la White Hat Conference 2026, un congreso internacional de ciberseguridad y prevención del ciberdelito donde participan hackers éticos y especialistas.

La organización está a cargo de la Universidad de Boston, el Gobierno provincial y Cliclex, una ONG que firmó un convenio con Mendoza.

White Hat Conference

El lema es "Ciberseguridad y Prevención del Delito Digital: Construyendo la Preparación Global para Megaeventos". Se abordarán temas como la inteligencia aplicada a la seguridad digital, las ciberamenazas emergentes y la protección de infraestructuras críticas, entre otros.

El congreso se desarrollará del 1 al 3 de junio en el Hotel Hyatt. Su modalidad será híbrida (presencial y virtual), con el fin de fomentar la participación internacional y lograr un alcance estimado a 70 países. Hasta el momento, disertantes y moderadores de 15 países han confirmado su presencia en el evento.

La séptima edición (la primera en Argentina), pondrá a Mendoza al nivel de sedes anteriores, como España, Boston y Seúl, donde se debatieron temas como la IA, la robótica y la explotación infantil en línea.

Los hackers éticos

Hoy no alcanza con guardar nuestras tarjetas y contraseñas en la nube: es necesario que las empresas a quienes confiamos nuestros datos tomen medidas para protegerlos. Los delitos informáticos más frecuentes que afectan a la población son el phishing, el robo de identidad y los fraudes en las compras online.

Los hackers éticos (o de "sombrero blanco") son profesionales que identifican y corrigen flaquezas en sistemas, redes y aplicaciones. Su trabajo es vulnerar la infraestructura digital para descubrir en qué puede mejorar para que los hackers "negros" no ocasionen fallas en la seguridad./ **Camila Locamuz**

Asalto en Luján, frenética persecución y un detenido

ROBO Y FUGA. Los delincuentes iban en dos autos. La Policía logró interceptar a uno de los vehículos en Godoy Cruz.

Tras una frenética persecución en Godoy Cruz esta madrugada, la Policía logró detener a uno de los integrantes de una banda que había ingresado a una vivienda de Luján y, tras atar a las víctimas, se llevó más de $1 millón.

Cerca de las 2.50, el 911 recibió unos llamados que indicaban que unos ladrones habían ingresado en una vivienda ubicada en las calles Los Álamos y Unión. Cuando llegó un móvil policial al lugar, los policías encontraron a los siete integrantes de la familia atados con precintos.Tras ser liberados, el dueño de casa, R. Q. L., de 47 años, explicó a los uniformados que tres delincuentes habían logrado ingresar a la casa y, luego de amenazarlos con armas de fuego, los redujeron con los precintos. Con la casa a su disposición, los ladrones se llevaron un bolso donde había $900.000, una cartera con $200.000, 100 dólares y un teléfono celular marca Xiaomi.

Los delincuentes se marcharon en un Toyota Yaris color blanco. Con esta información se inició un rápido operativo cerrojo. Durante patrullajes en inmediaciones de calles Paso y San Martín, efectivos observaron un vehículo con similares características, cuyo conductor emprendió la fuga al intentar ser identificado.

Se inició una persecución que continuó por calles Terrada y Formosa hasta el barrio Covimet de Godoy Cruz, donde descendieron cuatro sujetos y escaparon a pie por los pasillos del barrio. Uno de los individuos apuntó al personal con una escopeta, por lo que se efectuó un disparo intimidatorio. El sospechoso arrojó el arma y fue aprehendido. Fue identificado como P. F. M. (44). Los restantes sujetos lograron evadir el cerco policial.

Intervino la Oficina Fiscal de Luján de Cuyo.

Se llevaron un bolso con $900.000, una cartera con $200.000, 100 dólares y un teléfono celular.

GOBIERNO DE MENDOZA

ELBIO BRUSCHI. El docente "ilustre" acusado de ciberacoso sexual.

Seis meses de prisión a docente acusado de acosar a una alumna

SENTENCIA. Elbio Bruschi fue imputado por grooming pero la duda lo salvó. Se lo condenó por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Tribunal Penal condenó a 6 meses de prisión en suspenso por el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público al docente de General Alvear acusado, inicialmente, por el ciberacoso de una alumna de 17 años que, en 2023, estudiaba en una escuela técnica de San Rafael.

La pena fue dictada hoy por los jueces María Eugenia Laigle, Julio Bittar y Rodolfo Luque, cerrando el juicio contra Elbio Bruschi Terraquol, un profesor muy conocido, ya que fue distinguido a nivel nacional como "Maestro Ilustre en 2019". La sentencia sumó1 año de inhabilitación especial para el ejercicio de la docencia con personas de menos de 18 años.

Ahora el profesor deberá cumplir reglas de conducta como comparecer en sede judicial una vez cada tres meses y realizar cursos y capacitaciones orientados en Ley Micaela. Según explicó una fuente judicial, Bruschi fue absuelto por el beneficio de la duda por el delito de grooming, pero condenado por el incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Es que el grooming o ciberacoso sexual exige algunos requisitos específicos y no alcanza con que el autor de los mensajes le envíe mensajes a la víctima, sino que además requiere llevar ese mensaje virtual al plano físico. En este caso concreto, el docente había seguido manteniendo mensajes durante un mes en la materia consultada por la alumna.

El martes pasado, durante los alegatos, el fiscal Javier Giaroli había solicitado las penas de 3 años de prisión y 4 años de inhabilitación para ejercer cargos públicos; en tanto que los abogados del acusado se inclinaron la absolución del docente.

Inicialmente, el debate había comenzado por el delito de grooming, pero luego el fiscal le sumó incumplimiento de los deberes de funcionario público. Durante el debate, Bruschi realizó una declaración afirmando que no hubo intencionalidad sexual en sus dichos y en sus contactos con la denunciante.

En el juicio se ventiló que la joven alumna tenía que rendir equivalencias, por lo que se comunicó con Bruschi por WhatsApp para saber cómo enfrentar la prueba, y el docente de Robótica le habría contestado por el mismo medio diciéndole "tenés que entregarme el cuerpo" y "tenés que pagarme con carne", según explicó una fuente que trabaja en el caso.

La versión de la denunciante

La investigación comenzó en 2023, luego de que se recibiera una denuncia de la familia de una joven de 17 años, donde se indicaba que el distinguido docente habría acosado sexualmente a la adolescente enviándole mensajes a través de WhatsApp.

La denuncia abrió el camino para una investigación por "grooming", que tiene como pruebas de interés los mensajes que el hombre le habría enviado a la adolescente con propuestas indebidas, algunas relacionadas con la materia que la estudiante cursaba en una escuela de San Rafael.

También se encuentra en el expediente el relato de la denunciante y el de sus padres, además de pericias psicológicas realizadas a la presunta víctima de abuso sexual de menores.

Un "maestro ilustre"

El 11 de septiembre de 2019 —Día del Maestro—, Elbio Bruschi recibió en la CABA el premio "Maestro Ilustre 2019" por el trabajo que realiza en escuelas del sur mendocino. Bruschi es licenciado en Tecnología Educativa y diariamente trabajaba con jóvenes en escuelas de San Rafael y Malargüe, "acercando y generando proyectos tecnológicos que generan igualdad de oportunidades y fortalecen las trayectorias escolares de sus estudiantes", según una publicación del Gobierno de Mendoza.

Este premio fue entregado por el por entonces ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, Alejandro Finocchiaro, quien distinguió a 24 docentes ganadores de las 24 provincias con el premio "Maestros Ilustres" en el Palacio Sarmiento.

Según la publicación provincial, "los maestros fueron seleccionados por sus ministerios provinciales bajo criterios como reconocida trayectoria, destacado desempeño entre alumnos, reconocimiento académico, participación en espacios de formación y compromiso con su escuela, expresado en propuestas innovadoras, entre otros".

EN JUNÍN

A punta de cuchillo roban en una estación de servicios

Un asalto se registró durante la madrugada de este lunes en una estación de servicio del departamento de Junín, donde un delincuente armado con un cuchillo logró llevarse cerca de 500 mil pesos.
El hecho ocurrió alrededor de las 4:50 en la estación de servicio YPF de Philipps, sobre carril Retamo. Todo sucedió cuando un sujeto ingresó a la oficina del lugar y bajo amenazas con un arma blanca exigió la entrega del dinero de la recaudación.
El episodio volvió a poner en foco la vulnerabilidad de los comercios que permanecen abiertos durante la madrugada, especialmente estaciones de servicio y locales de atención permanente.

EN GUAYMALLÉN

Evadió un control, intentó escapar y fue detenido

Un conductor de 76 años fue detenido durante la madrugada de este lunes en Guaymallén tras ser sorprendido manejando alcoholizado y desobedecer las órdenes policiales.
Ocurrió cerca de las 00:15, cuando efectivos de la Comisaría 35 realizaban patrullajes preventivos en el barrio Villa Graciela y detectaron un Volkswagen Voyage cuyo conductor ignoró las señales para detenerse.
Luego de un seguimiento, el vehículo fue interceptado en calles Misiones y Concordia. Personal de tránsito le realizó el test de alcoholemia al conductor, identificado como D.Z., que arrojó resultado positivo de 1,78 gramos.

EN SANTA CRUZ

Muertos y heridos en trágica explosión en un condominio

Una fuerte explosión seguida de incendio se registró en la noche del domingo en un complejo de departamentos de la localidad de Perito Moreno, en la zona norte de Santa Cruz.
El siniestro se registró en unos complejos de departamentos a raíz de una fuga de gas, según trascendió de manera extraoficial, mientras que se indicó que en el lugar todavía está trabajando policía y bomberos.
Las ambulancias trasladaron a varias personas en grave estado, mientras que al menos otras dos habían quedado atrapadas entre los escombros.
Se contabilizaron hasta el momento tres víctimas fatales: un bebé y dos adultos mayores.

MUNDO

EFE

CUESTIONADO. El primer ministro británico, Keir Starmer, camina por Downing Street, en Londres.

Más de 60 diputados laboristas piden la dimisión de Starmer

CAOS POLÍTICO. "Voy a demostrar a los que dudan de mí que se equivocan", sostuvo el primer ministro británico intentando salvar su carrera. Presionado, por los miembros de su propio partido, se reunirá con sus ministros.

Más de 60 diputados del Partido Laborista han pedido públicamente en los últimos días la dimisión del actual primer ministro británico, Keir Starmer, al frente del Gobierno del país y de su formación, tras la debacle sufrida por los laboristas en los comicios locales y regionales del pasado jueves.

Starmer trató de enfrentar las críticas internas con un discurso este lunes en el que estableció las prioridades de su gobierno para el resto de la legislatura y prometió, entre otras, poner al Reino Unido "en el corazón de Europa" tras el Brexit. "Voy a demostrar a los que dudan de mí que se equivocan", ha dicho el primer ministro.

El ejecutivo ha prometido un "cambio incremental" de las medidas y promesas programáticas con las que el Partido Laborista ganó las elecciones en julio de 2024 y llegó al poder, tras 14 años de gobiernos conservadores.

Sin embargo, las palabras del líder laborista parecieron no ser suficientes para mitigar las presiones que enfrenta desde sus propias filas. Según la BBC, última hora de la tarde del lunes al menos 64 diputados habían pedido explícitamente su alejamiento, o bien inmediatamente, o planificada con tiempo para encontrar un reemplazo.

Como un ultimátum

La diputada laborista Catherine West lanzó este sábado un ultimátum y dijo que, si ninguno de los actuales ministros del gabinete de Starmer se postulaba como próximo líder, ella misma trataría de agrupar el respaldo necesario de 81 personas -correspondientes al 20 % del total de diputados laboristas- para forzar unas primarias.

Ayer, West dijo que el discurso de Starmer fue "demasiado poco y demasiado tarde" y notificó formalmente al resto de diputados que estaba recabando nombres para solicitar al primer ministro que establezca un calendario para la elección de un nuevo líder en septiembre.

Entre los perfiles favoritos para sustituir a Starmer destaca el del actual alcalde de Mánchester, Andy Burnham, pero para poder estar al frente de Downing Street primero necesitaría conseguir un escaño parlamentario. Otros apuntan a que el actual ministro británico de Sanidad, Wes Streeting, del ala más derechista del partido, también tendría ambiciones de liderar al laborismo.

Renuncias de asesores

Entre los últimos en sumarse a las peticiones de dimisión de Starmer estuvieron cuatro diputados laboristas, que además renunciaron en cadena esta tarde a sus cargos como asesores y secretarios ministeriales.

Joe Morris, mano derecha del ministro Streeting, dimitió este jueves y pidió al primer ministro que establezca un calendario "rápido" para su dimisión; junto con Tom Rutland, secretario privado de la ministra de Medio Ambiente, dijo que "no tenía fe" en Starmer y también abandonó su cargo.

Seguidamente renunciaron asimismo Naushabah Khan como secretaria de la oficina del gabinete de Starmer, y llamó a "reconstruir la confianza" bajo un nuevo liderazgo; así como Melani Ward, secretaria privada del vice primer ministro británico y titular de Justicia, David Lammy.

Si la cifra llega a 81, según las reglas del Partido Laborista, se pondría en marcha automáticamente un proceso de primarias.

Las dudas sobre la continuidad de Starmer al frente del Gobierno británico se incrementaron después de perder casi 1.500 concejales en los comicios locales parciales de Inglaterra y experimentar una dura derrota en su feudo histórico de Gales, bajo poder laborista desde 1999, donde pasaron a ser la tercera fuerza más votada, con solo 9 escaños.

La OMS no excluye que aparezcan nuevos casos de hantavirus

ALERTA. El brote en el crucero dejó tres muertes y se mantiene bajo vigilancia por el largo período de incubación.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió este lunes de que no puede excluirse que aparezcan nuevos casos de personas con hantavirus debido al largo periodo de incubación de esta enfermedad.

"Podemos ver casos en los siguientes días o la próxima semana, y por eso hay que mantenerse vigilante", sostuvo el jefe de la Unidad de Epidemiología de la OMS, Olivier Le Polain.

El periodo de incubación del virus puede llegar a las seis semanas, pero tres semanas es el promedio de tiempo que transcurre entre la infección y los primeros síntomas, explicó.

En aislamiento

Para los 94 pasajeros que desembarcaron entre el domingo y hoy del crucero de expediciones polares MV Hondius en el puerto de Granadilla de Abona (en la isla española de Tenerife, en el archipiélago atlántico de Canarias), la cuenta atrás -de 42 días- empezó ayer, según el experto.

Hasta ahora, el brote de hantavirus ha dado nueve casos, de los cuales siete han sido confirmados, entre los cuales el último se encuentra en el grupo de ciudadanos franceses que retornaron a su país.

De este grupo, tres personas han fallecido.

Mientras el barco se dirige a Rotterdam, un ciudadano de EE.UU. que ha viajado con compatriotas dio positivo.

TRATA DE PERSONAS

Suspenden juicio contra Evo y piden su captura

El juicio contra el expresidente de Bolivia Evo Morales (2006-2019) por presunta trata agravada de personas quedó suspendido hasta que el exgobernante se presente ante la Justicia o la Policía ejecute la orden de captura en su contra, después de que un tribunal lo declaró en rebeldía por no asistir al inicio del proceso judicial. "El juicio queda suspendido mientras comparezcan o se haga comparecer, por la fuerza pública", declaró el fiscal.

ELECCIONES 2026

Sánchez disputará la presidencia de Perú

El candidato de izquierda Roberto Sánchez disputará la segunda vuelta de las presidenciales de Perú frente a la derechista Keiko Fujimori, con un ajustado margen sobre López Aliaga que se hace prácticamente irreversible al alcanzar el 99,68% del escrutinio. Keiko Fujimori se lleva el 17,17% de los votos válidos al sumar 2.867.517 votos, seguida por Roberto Sánchez con el 12% (2.003.902); y López Aliaga con el 11,91%, (1.989.428).

CANDIDATO. Roberto Sánchez irá a las urnas.

LÍMITES

Para Delcy la disputa con Guyana es "absurdo"

La presidenta venezolana, Delcy Rodríguez, calificó de "absurdo" el caso territorial que enfrenta a Guyana y Caracas ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por la región del Esequibo y la validez del Laudo Arbitral de 1899, que fijó la frontera de Venezuela con la entonces Guayana Británica.
Ante Naciones Unidas, Rodríguez señaló que "ninguna sentencia de esta Corte sobre la controversia territorial brindará una solución definitiva".

PROTESTAS

Kast acusa a la izquierda de "agitar las calles"

El presidente de Chile, José Antonio Kast, defendió los millonarios recortes que ha ordenado en la Administración pública y acusó a parte de la izquierda de intentar "agitar las calles y frenar los avances", cuando se cumplen dos meses de su llegada al poder.
Kast, que ganó las elecciones con la promesa de recortar U$S 6.000 millones para equilibrar las finanzas públicas sin tocar ayudas sociales, abogó por el "buen uso de recursos".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Peligros del uso de pantallas en la infancia

La escena se repite en restaurantes, salas de espera y hasta en cochecitos de paseo: niños pequeños absortos frente a una tablet o sosteniendo el teléfono móvil de sus padres para mantenerse "tranquilos". La naturalización de esta práctica, cada vez más extendida, está encendiendo señales de alerta en la comunidad médica y educativa. El problema no es tecnológico en sí mismo, sino el uso precoz, intensivo y sin regulación de pantallas en edades en las que el cerebro está en pleno proceso de maduración.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es clara: los niños no deberían estar expuestos a pantallas antes de los dos años. En la misma línea, UNICEF y una plataforma internacional de expertos han advertido sobre la urgencia de tomar conciencia y fijar límites, porque el desarrollo cognitivo y emocional depende en gran medida de las experiencias reales, el juego libre y la interacción cara a cara.

Más de 60 entidades vinculadas a la infancia -entre asociaciones de familias, pediatras, psicólogos y educadores- han suscripto un documento con siete propuestas orientadas a fomentar un uso proporcionado de la tecnología. El llamado no es caprichoso. En guarderías y escuelas infantiles ya se observan señales preocupantes: retrasos en el lenguaje, dificultades de atención, baja tolerancia a la frustración, irritabilidad y problemas para establecer vínculos. Son indicadores que, si bien no pueden atribuirse exclusivamente a las pantallas, sí muestran una correlación inquietante con la sobreexposición digital.

El fenómeno es relativamente nuevo y todavía no se conocen en profundidad los efectos a largo plazo de la hiperestimulación o de una posible adicción comportamental en edades tan tempranas. Sin embargo, el principio de precaución debería imponerse. Cuando un niño pequeño reacciona con enojo, llanto desmedido o ansiedad ante la retirada de un dispositivo, estamos frente a una señal que merece atención. Estos comportamientos deberían formar parte de los controles pediátricos habituales, del mismo modo que se evalúan el crecimiento físico o el calendario de vacunación.

Las recomendaciones son claras: promover investigaciones en universidades para generar evidencia sólida sobre los efectos nocivos de la sobreexposición; mejorar la regulación y clasificación de contenidos audiovisuales; y, sobre todo, dejar de normalizar el uso de pantallas antes de los tres años. También se propone impulsar campañas de concientización que ofrezcan alternativas concretas al entretenimiento digital: juego simbólico, actividades manipulativas, lectura compartida y tiempo al aire libre.

En un contexto familiar donde teléfonos, tabletas, computadoras y televisores ocupan un lugar central, el desafío no es sencillo. Pero la responsabilidad es indelegable. Limitar o evitar la entrega de dispositivos a los más pequeños no es una actitud retrógrada, sino una medida preventiva. Si queremos niños con mayor capacidad de atención, mejor lenguaje y vínculos más sólidos, el primer paso es asumir que el desarrollo saludable no puede quedar librado a la comodidad momentánea de una pantalla encendida.

POLÍTICA REGIONAL

Trump, Lula y la disputa por el rumbo de América Latina

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

El presidente Donald Trump ha puesto el conflicto con Cuba en el marco del que mantiene con Irán. Si bien es sólo una actitud declarativa, ha anunciado que está dispuesto a atacar Cuba una vez que haya terminado con Irán. Sin embargo, no parece que ello vaya a ser del todo fácil. Es cierto que la situación cubana es muy difícil desde el punto de vista socioeconómico, pero hasta ahora no se perciben situaciones que marquen un estallido inminente en la población. Las declaraciones de Trump parecieron más un gesto político que un anuncio de tipo militar. Este anuncio muestra la debilidad relativa que tiene el presidente de Estados Unidos para enfrentar a un enemigo mucho más pequeño que Irán en el ámbito regional.

Es que Teherán tiene un rol decisivo en la producción y comercialización de petróleo a nivel mundial, a lo que se suma ahora el tema nuclear que ha hecho fracasar las últimas gestiones entre Washington y Teherán. Pero Trump, por razones de política interna, se ve precisado a mostrar en el horizonte algún conflicto que pueda ganar. Sin embargo, la convocatoria a luchar por la liberación de Cuba no concita hoy el interés que tenía hasta hace poco tiempo. Por eso Trump cambió su discurso al percibir que no era convocante y que, por el contrario, hacía notar su propia fragilidad, al poner en evidencia que ni un ataque ni una negociación estaban en el horizonte posible.

En cuanto a Brasil, la elección se acerca y la posición de Lula comienza a debilitarse. La ventaja del hijo de Bolsonario, Flavio, se ha afianzado, aunque en puntos no sea determinante. Los asesores de Lula, que va por su cuarta elección, argumentan que el presidente está en condiciones de descontar la ventaja de su adversario. Para afianzar esa posibilidad, han lanzado planes de asistencia alimentaria, sobre todo en el norte del país, donde el apoyo de Lula es y sigue siendo importante. Es decir, que el presidente tiende a repetir la estrategia que le dio resultado en elecciones anteriores.

Pero la clase media de las grandes ciudades, como es el caso de San Pablo, se muestra reacia a votar por él. La interacción del plano nacional con el internacional hasta ahora no ha dado el resultado esperado. El equipo de Lula no ha logrado plantear la elección entre un Lula nacionalista y un Bolsonaro liberal y pro-norteamericano. A su vez, la vinculación del candidato de la derecha con figuras como Elon Musk no han tenido el impacto negativo que esperaba la izquierda nacionalista brasileña.

Mientras tanto se acerca la elección presidencial en Colombia, con un resultado claro hacia la primera vuelta, pero incierto en la segunda. La elección tendrá lugar el 31 de mayo. Se va consolidando un escenario con tres candidatos con fuerte polarización entre ellos e incertidumbre sobre la segunda vuelta. Los últimos sondeos pronostican el triunfo del candidato del "Pacto Histórico", Iván Cepeda, aliado y sucesor del actual presidente Gustavo Petro, quien representa la centroizquierda colombiana. Obtiene el voto de la izquierda y el de quienes apoyan al actual oficialismo.

Abelardo de la Espriella es el candidato de derecha que ocupa el segundo lugar. Es un abogado que creció sorpresivamente y que hoy alcanza al 28%. Se presenta como una alternativa de derecha radical y un outsider del sistema tradicional, logrando capturar el descontento de los sectores más críticos de Petro. El tercer lugar según los sondeos es el de Paloma Valencia, candidata de centroderecha y considerada el delfín de Álvaro Uribe. Valencia tiene un apoyo del 24%. La tendencia actual muestra que Cepeda ganaría los comicios en primera vuelta, pero no lograría superar el 50% necesario para evitar el balotaje, previsto para el 21 de junio.

Un recorrido por las temáticas principales de América Latina que le importan a Donald Trump: el conflicto con Cuba, la relación con Lula en Brasil, las elecciones de Colombia y las visiones diferentes con el gobierno de México en lo que hace a la lucha contra el narcotráfico.

Las causas por narcotráfico generan crecientes conflictos entre los gobiernos de Estados Unidos y México. Washington ha pedido la detención de un gobernador estatal y otros nueve funcionarios, acusados de estar vinculados con el tráfico de drogas. Esto ha creado una situación de tensión entre los gobiernos de Claudia Sheinbaum y Donald Trump. La Fiscalía General de México rechazó el arresto y extradición del gobernador oficialista de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, pedido por la justicia estadounidense. La acusación concreta es haber ayudado a narcotraficantes a introducir droga ilegal en territorio estadounidense.

Los fiscales federales de Manhattan acusaron a los requeridos de haber colaborado con el cártel de Sinaloa en introducir fentanilo, heroína, cocaína y metanfetamina desde México a Estados Unidos. La Justicia de Sinaloa respaldó la posición del gobernador mexicano. La acusación alega que los funcionarios estaban estrechamente vinculados al cártel conocido como "Los Chapitos", dirigidos por los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán. Ante la falta de respuesta, Estados Unidos ha amenazado a México con aranceles e intervención militar si no toma medidas suficientes para combatir al crimen organizado. Además, los dos países se encuentran en pleno proceso de revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que comparten con Canadá.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 12 de mayo de 1926

Avanza la construcción de un cine

Progresa la construcción del cine teatro Avenida, sobre la avenida San Martín. Se calcula que su inauguración se producirá dentro cinco meses. Se comenta que el diseño del teatro está basado en los cines de Hollywood.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

30
DÍAS PARA EL MUNDIAL

GENTILEZA

EXIGENCIA. El mendocino Zaid Romero llegó a España y consiguió rápidamente imponer su juego en una de las ligas más prestigiosas del mundo.

El sueño mundialista

FÚTBOL. Con la prelista de Lionel Scaloni, se supo que el mendocino Zaid Romero aparece con chances de integrar el plantel argentino en el Mundial 2026. "Siento un orgullo muy grande", dijo el defensor.

Nicolás Salas
Especial para Los Andes

Lionel Scaloni presentó la prelista de 55 futbolistas para el Mundial 2026 y Mendoza tiene un único representante. Zaid Romero, el defensor que hoy brilla en el Getafe español, fue incluido en la nómina oficial enviada ayer a la FIFA. En medio de una camada repleta de figuras consagradas y jóvenes talentos repartidos por toda Europa, el mendocino se ganó un lugar propio a fuerza de rendimiento y perseverancia.

Romero no ocultó su emoción y utilizó sus redes sociales para compartir este momento histórico. "Nada es imposible, la gloria para ti señor", escribió el marcador central en sus historias de Instagram, dejando nuevamente en evidencia la profunda fe religiosa que lo acompaña desde sus inicios. También reconoció sentir un "orgullo muy grande" por estar en el radar del campeón del mundo, entendiendo la enorme competencia que existe en una Selección plagada de nombres de primer nivel.

La búsqueda de Scaloni por centrales zurdos con buen pie parece haber encontrado una nueva respuesta en Madrid. El DT valora perfiles capaces de iniciar el juego desde el fondo, imponerse físicamente y sostener defensas adelantadas. En ese contexto, Romero empezó a ganar terreno durante la temporada europea.

Nacido en Mendoza en diciembre de 1999, el defensor mide 1,95 metros y dio sus primeros pasos en las inferiores de Huracán LH, antes de pasar a Godoy Cruz. Sin embargo, en el Tomba tuvo poco rodaje y debió salir a buscar continuidad. Su carrera encontró nuevos desafíos en Villa Dálmine y luego en Liga de Quito, donde comenzó a construir el carácter competitivo que hoy lo distingue.

El central que cautivó a Scaloni

La explosión definitiva llegó en Estudiantes LP. Allí se convirtió en una de las piezas más importantes del equipo y logró dos títulos: la Copa Argentina 2023 y la Copa de la Liga 2024. Su rendimiento llamó rápidamente la atención en Europa y terminó siendo transferido al Brujas de Bélgica por una cifra cercana a los seis millones de euros.

Aunque su paso por Bélgica fue breve, la temporada 2025/26 terminó de cambiarle la carrera. Su llegada al Getafe le permitió adaptarse a una de las ligas más exigentes del mundo y transformarse en una de las revelaciones defensivas de La Liga. Hoy es líder en el fondo del "Azulón", que pelea puestos de clasificación a la Conference League a pocas fechas del cierre del campeonato.

Los números explican buena parte de ese crecimiento. Romero disputó 28 partidos, todos como titular, y mantuvo un 84% de efectividad en pases, un aspecto fundamental para la salida limpia que exige el fútbol moderno. Además, registra un 68% de duelos aéreos ganados, ubicándose entre los centrales más fuertes de España en el juego por arriba. A eso le suma un promedio de 4,2 intercepciones por encuentro y dos goles de cabeza en jugadas de pelota parada.

Pero más allá de las estadísticas, lo que terminó de convencer a Scaloni fue su capacidad para competir contra delanteros de elite. En lo que va de 2026, una de sus actuaciones más destacadas fue ante el Atlético de Madrid del Cholo Simeone, partido en el que anuló buena parte de los ataques rivales y mostró personalidad en un escenario de máxima exigencia. Dentro del cuerpo técnico argentino entienden que, ante la incertidumbre lógica sobre la continuidad de algunos referentes defensivos, Romero puede convertirse en una alternativa importante de cara al futuro inmediato.

Hijo de un taxista y una peluquera, Zaid recordó recientemente que para llegar hasta acá tuvo que pelear el doble. Durante años convivió con la incertidumbre de no saber si el fútbol realmente le abriría las puertas. Hoy, aquel chico mendocino que no tenía un plan alternativo fuera de la pelota aparece entre los 55 nombres que sueñan con defender la camiseta argentina en el próximo Mundial.

28
Partidos como titular en La Liga
Zaid tiene 84% de efectividad en pases, 68% de duelos aéreos ganados y 2 goles de cabeza.

Scaloni tiene sus elegidos

Lionel Scaloni anunció ayer una lista previa de 55 futbolistas de la selección argentina para el Mundial 2026, liderada por Lionel Messi. En la lista enviada por la AFA a la FIFA fueron incluidos 20 campeones del mundo en Qatar en 2022.

ARQUEROS

- Emiliano Martínez - Aston Villa
- Gerónimo Rulli - Olympique de Marsella
- Juan Musso - Atlético de Madrid
- Walter Benítez - Crystal Palace FC
- Facundo Cambeses - Racing Club
- Santiago Beltrán - River Plate

DEFENSORES

- Agustín Giay - Palmeiras
- Gonzalo Montiel - River Plate
- Nahuel Molina - Atlético de Madrid
- Nicolás Capaldo - Hamburgo SV
- Kevin Mac Allister - Union Saint-Gilloise
- Lucas Martínez Quarta - River Plate
- Marcos Senesi - Bournemouth
- Lisandro Martínez - Manchester United
- Nicolás Otamendi - SL Benfica
- Germán Pezzella - River Plate
- Leonardo Balerdi - Olympique de Marsella
- Cristian Romero - Tottenham Hotspur
- Lautaro Di Lollo - Boca Juniors
- Zaid Romero - Getafe CF
- Facundo Medina - Olympique de Marsella
- Marcos Acuña - River Plate
- Nicolás Tagliafico - Olympique de Lyon
- Gabriel Rojas - Racing Club

MEDIOCAMPISTAS

- Máximo Perrone - Calcio Como 1907
- Leandro Paredes - Boca Juniors
- Guido Rodríguez - Valencia CF
- Aníbal Moreno - River Plate
- Milton Delgado - Boca Juniors
- Alan Varela - FC Porto
- Ezequiel Fernández - Bayer Leverkusen
- Rodrigo De Paul - Inter de Miami
- Exequiel Palacios - Bayer Leverkusen
- Enzo Fernández - Chelsea
- Alexis Mac Allister - Liverpool
- Giovani Lo Celso - Real Betis Balompié
- Nicolás Domínguez - Nottingham Forest
- Emiliano Buendía - Aston Villa
- Valentín Barco - Racing de Estrasburgo

DELANTEROS

- Lionel Messi - Inter de Miami
- Nicolás Paz - Calcio Como 1907
- Franco Mastantuono - Real Madrid
- Thiago Almada - Atlético de Madrid
- Tomás Aranda - Boca Juniors
- Nicolás González - Atlético de Madrid
- Alejandro Garnacho - Chelsea
- Giuliano Simeone - Atlético de Madrid
- Matías Soulé - AS Roma
- Claudio Echeverri - Girona FC
- Gianluca Prestianni - SL Benfica
- Santiago Castro - Bologna FC
- Lautaro Martínez - Inter de Milán
- José Manuel López - Palmeiras
- Julián Álvarez - Atlético de Madrid
- Mateo Pellegrino - Parma Calcio

El fútbol argentino no para: arrancan los cuartos de final

FÚTBOL. Tras un fin de semana cargado de sorpresas, quedaron definidos los cruces rumbo a la gran final del 24 de mayo, en Córdoba. Hoy juegan Belgrano vs. Unión y Argentinos vs. Huracán.

El Torneo Apertura 2026 entró en su fase cúlmine tras un fin de semana repleto de sorpresas que definió a los ocho clasificados para los cuartos de final. La gran final tendrá lugar el domingo 24 de mayo, en el Estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba, donde finalmente se conocerá al nuevo monarca del fútbol argentino.

En esta etapa decisiva, los cruces quedaron establecidos tras victorias memorables: Belgrano se quedó con el histórico clásico cordobés, mientras que River Plate avanzó gracias a la heroica actuación de su arquero en los penales. Por su parte, equipos como Huracán, Unión y Gimnasia dieron la nota al eliminar a rivales de peso en sus propios estadios, configurando un cuadro de cuartos de final sumamente competitivo que se resolverá entre hoy y mañana.

La actividad dominical puso a prueba los corazones de los hinchas. En Rosario, el Gigante de Arroyito fue testigo de la resiliencia de Rosario Central. Su próximo escollo será Racing Club, que en un duelo de dientes apretados en La Plata, logró quebrar la resistencia de Estudiantes con un agónico 1-0.

Simultáneamente, el Estadio Monumental albergó uno de los duelos más vibrantes de la jornada. River Plate y San Lorenzo protagonizaron un clásico de alta tensión que debió definirse desde los doce pasos.

GENTILEZA

ÉPICO. River consiguió una angustiosa clasificación.

Ahora, el Millonario ahora deberá verse las caras con Gimnasia LP, que fue verdugo de Vélez Sarsfield, en Liniers.

El camino a la gloria

La organización de la Liga Profesional ya ha dispuesto el calendario para los cuartos de final, que se jugarán entre semana aprovechando el bache en el calendario internacional. Bajo el nuevo formato, los encuentros que terminen igualados en los 90 minutos contarán con una prórroga de media hora antes de recurrir a los penales.

Hoy, desde las 19, será el turno de Belgrano de Córdoba frente a Unión de Santa Fe. Se jugará en el Julio César Villagra, con arbitraje del mendocino Andrés Merlos. Además, desde las 21.30, Argentinos Juniors se enfrentará a Huracán, con Fernando Echenique como árbitro designado.

Mientras, mañana, a las 19, en el Gigante de Arroyito, jugarán Rosario Central y Racing Club, con Darío Herrera como juez. Y a las 21.30, en el Monumental, River Plate recibirá a Gimnasia y Esgrima LP, e impartirá justicia Leandro Rey Hilfer.

Las semifinales se disputarán el próximo fin de semana, otorgando la localía a los equipos que hayan obtenido una mejor posición en la tabla general de la fase de grupos. Finalmente, el telón del certamen caerá en Córdoba el 24 de mayo.

ASÍ VIENEN LOS CRUCES

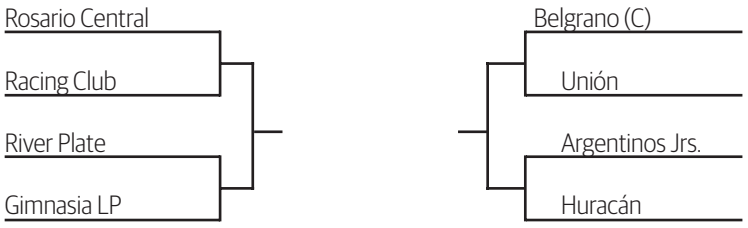

LOS PARTIDOS DE HOY

Belgrano (C) – Unión (SF)
Estadio. Julio César Villagra.
Hora. 19.00.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Andrés Merlos.

Argentinos Jrs. – Huracán
Estadio. Diego Armando Maradona.
Hora. 21.30.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Fernando Echenique

El debate: ¿playoffs o torneo largo?

FÚTBOL. Los resultados del fin de semana de los octavos de final del Apertura volvieron a poner en discusión el formato del fútbol argentino.

Los resultados de los octavos de final del Apertura volvieron a encender el debate entre quienes defienden el formato de playoffs y aquellos que consideran que un título no debería resolverse en apenas cuatro partidos, especialmente en un fútbol tan parejo como el argentino. Argumentos sobran de ambos lados.

Dirán los defensores del sistema que con este formato han surgido campeones como Colón o Platense, equipos que en un torneo largo tendrían más dificultades para pelear arriba. También remarcarán que la emoción y el dramatismo de los cruces mano a mano no se encuentran en otro momento del año, salvo en definiciones de campeonato o en la lucha por clasificaciones y descensos.

GENTILEZA

CAÍDA. Boca se derrumbó ante un Huracán que clasificó de milagro.

En la vereda opuesta, sostienen que el pasado era mejor y que un equipo no debería ser campeón sin enfrentar a todos los rivales del torneo.

3

Que aprovecharon la localía
De ocho equipos que definieron en su estadio, apenas River, Central y Argentinos Juniors celebraron.

La discusión se reaviva con cada eliminación inesperada. ¿Cómo puede ser que equipos que terminaron octavos eliminen a los mejores de la fase de grupos? Se explica en la esencia del fútbol argentino: paridad, intensidad y un componente emocional que muchas veces iguala diferencias.

Además, la llamada "maldición de los punteros" volvió a hacerse presente: Estudiantes e Independiente Rivadavia quedaron eliminados ante Racing y Unión (SF), respectivamente. Así, sigue sin repetirse un campeón que haya liderado su zona desde la Copa de la Liga 2021, cuando Colón se coronó.

Otro dato: de los ocho equipos en cuartos, solo tres lograron aprovechar la ventaja de definir en casa, lo que relativiza aún más el beneficio de haber terminado mejor posicionado en la fase inicial.

FÚTBOL

Ancelotti presentó la prelista de Brasil, con un guiño a Neymar

A un mes del inicio del Mundial, los entrenadores comienzan a definir sus listas definitivas, con el 30 de mayo como fecha límite para presentar las convocatorias a la FIFA. En el caso de Brasil, Carlo Ancelotti ya entregó una prelista de 55 futbolistas que incluye a Neymar, aunque su presencia en la nómina final no está asegurada. La gran ausencia es EstêvÒo, descartado por una lesión muscular de grado 4 que lo deja sin chances de llegar a la competencia. También quedaron afuera Rodrygo y Éder MilitÒo por problemas físicos. En paralelo, aparecen alternativas como Rayan y Pedro, mientras el cuerpo técnico evalúa el armado definitivo de cara al debut ante Marruecos el 13 de junio.

FÚTBOL

José Mourinho, el plan de Real Madrid para salir de la crisis

Real Madrid cerró una de las temporadas más turbulentas de los últimos años, sin títulos y con una fuerte crisis interna que obliga al club a encarar una reconstrucción. Ni Xabi Alonso ni Álvaro Arbeloa lograron revertir el mal momento deportivo, y la dirigencia analiza cambios para recuperar competitividad.
En ese contexto, vuelve a aparecer el nombre de José Mourinho como posible candidato para liderar una nueva etapa. El club entiende que el final de esta etapa marca el inicio de una reconstrucción inevitable, donde no solo se buscará recuperar el nivel deportivo, sino también recomponer la armonía interna.

TENIS

Thiago Tirante da otro gran golpe en el Masters 1000 de Roma

Thiago Tirante se hizo enorme en el Campo Centrale del Foro Itálico, jugó uno de los mejores (sino el mejor) partido de su carrera y bajó a uno de los grandes favoritos locales para meterse en los octavos de final del Masters 1000 de Roma. El platense, 69° del ranking, se aprovechó de una versión muy errática de Flavio Cobolli, décimo preclasificado del certamen, a quien barrió por 6-3 y 6-4 en apenas una hora y 18 minutos para llevar por primera vez a esta instancia en un torneo de esta categoría.
"Esto significa mucho para mí; creo que este es el mejor año de mi vida, al menos hasta ahora. Y estoy jugando en un nivel muy alto", confió el argentino.

GENTILEZA

CONCEPTO. Tiriac describió a Vilas como el mayor ejemplo de victoria de la voluntad sobre la genética.

Para Tiriac, Vilas fue el mejor de la historia

TENIS. El ex entrenador rumano participó de un podcast donde explicó los motivos por los que cree que el marplatense, que llegó a ser N° 2 del mundo, está por encima de todos. "El más grande, a pesar de tener cero talentos", dijo.

El debate sobre quién es el mejor tenista de la historia, revivido periódicamente, sumó una voz inesperada en los últimos días. Ion Tiriac, histórico entrenador de Guillermo Vilas, declaró que el argentino fue la raqueta más destacada.

En el podcast Feli's room, conducido por el exjugador Feliciano López, el también ex manager rumano justificó su opinión no por las cualidades técnicas de Willy, sino por el esfuerzo que definió su carrera.

Lejos de la habitual comparación que domina este debate, en la que nombres como Novak Djokovic, Rafael Nadal, Roger Federer o Pete Sampras suelen ocupar el centro de la escena, Tiriac eligió apartarse del consenso que ha surgido tras la llegada del llamado "Big 3" al circuito. En la actualidad, Djokovic lidera la estadística de Grand Slam con 24 Grand Slams. Sin embargo, la visión de Tiriac no se apoya en récords.

En una intervención que rápidamente atrajo la atención del mundo del tenis, Ion Tiriac—quien pronto cumplirá 87 años—aseguró que "Para mí, Vilas es el jugador más grande de todos los tiempos", pese a que "no tenía talento; tenía cero talentos".

Para el rumano, la leyenda del marplatense se construyó sobre una ética de trabajo implacable: "Vilas entrenaba ocho horas al día. Yo me quito el sombrero con él. Es un tipo sensacional, un tipo macanudo desde todos los puntos de vista".

Tiriac describió a Vilas como el mayor ejemplo de victoria de la voluntad sobre la genética, subrayando que fue su dedicación extrema la que lo llevó a superar a colegas de distinta procedencia y habilidad. Comparó ese temple únicamente con el del austriaco Thomas Muster, a quien también considera un referente en la cultura del esfuerzo dentro del tenis de elite. "Tenía la potencia de trabajo, la voluntad y el corazón. Y también la cabeza. A un tipo como Vilas se lo puede comparar con Muster, otro trabajador", subrayó.

La decisión de Tiriac de destacar a Vilas por encima de leyendas como Rod Laver, pionero en ganar el Grand Slam en la era amateur y profesional, o Bjorn Borg, múltiple campeón de Roland Garros y Wimbledon, rompe la tendencia analítica basada solo en logros.

> "Vilas entrenaba ocho horas por día. Tenía potencia, voluntad y corazón. Y también cabeza. A un tipo como él se lo puede comparar con Muster".

Vilas, nacido en Mar del Plata y actualmente con 73 años, se retiró del circuito profesional en noviembre de 1992. Durante las décadas de 1970 y 1980, su figura se consolidó como sinónimo de resistencia y éxito. Ganador de 62 torneos del circuito ATP y cuatro títulos de Grand Slam, llegó al puesto número 2 del ranking mundial y es considerado responsable de la popularización del tenis en Argentina.

La colaboración entre Vilas y Tiriac se extendió durante más de una década, lapso en el que ambos influyeron mutuamente en su concepción del alto rendimiento.

Tiriac, originario de la ciudad rumana de Bra ov, se destacó como jugador de tenis en la modalidad de dobles, al obtener 22 títulos y compartir grandes logros con su compatriota Ilie Nastase, incluyendo el título de Roland Garros 1970. Además de Vilas, Tiriac fue entrenador o mánager de figuras del propio Nastase, Boris Becker, Goran Ivanisevic, Henry Leconte y Marat Safin.

El propio Tiriac relató detalles de su relación con Vilas, tanto en su faceta de entrenador como de acompañante en la vida personal y profesional. La influencia del argentino trasciende el conteo de trofeos: en palabras de Tiriac, permanece "en la memoria de miles", incluso para aquellos que hoy ya no son conscientes de su legado.

El argumento de Ion Tiriac se funda más en los atributos subjetivos del carácter, el esfuerzo y la capacidad de superación que en el simple balance de títulos o estadísticas sobre Grand Slam, e introduce así una perspectiva singular y provocadora en la valoración de la figura de Guillermo Vilas dentro de la historia global del tenis.

En San Juan, la Copa Argentina coronó a sus campeones

CICLISMO. Con 118 corredores y una intensa definición, se cerró la primera edición de la competencia. Kevin Ingratta e Inés Gutiérrez, consagrados.

GENTILEZA

EMOTIVA. La competencia, realizada en la vecina provincia, tuvo 118 competidores y una atractiva definición.

Este fin de semana, en San Juan se definió la 1ª edición de la Copa Argentina. La última fecha, disputada en El Zonda, contó con 118 inscriptos y, además de las pruebas de XCO, tuvo festival infantil y XCC.

Luego de las fechas realizadas en Piedra del Águila (Neuquén) y Metán (Salta), la coronación llegó a Zonda. En las categorías elite, el santiagueño Kevin Ingratta fue campeón pese a no subir al podio y la sanjuanina Inés Gutiérrez ganó la fecha final y festejó de local.

Entre los Sub 23, el tucumano Facundo Cayata y la mendocina Justina Gerardi fueron los destacados. Además, se coronaron Tomás Villar y Brenda Yacante en Infantiles B; Facundo Zotes y María Pilar Lizárraga en Cadetes; Leandro Zotes y Delfina Alan Karam en Menores; y, entre los juniors, Martín De Martos y Delfina De Martos.

La 1ª edición de la Copa Argentina de XCO también estuvo en disputa para las categorías Masters. Allí, los triunfos quedaron en manos de Luciana Martínez Iotti (B1) y Paula Vargas (B2) en damas, mientras que entre los hombres los títulos quedaron en poder de Neri Cañete (A), Nicolás Paschetta (B1), Sebastián Quiroga (B2), Marcelo Farías (C1), Fernando Reartes (C2), Juan Ramón Flores (D1), Ricardo Sánchez (D2) y Víctor Deffis (E).

La jornada final en San Juan tuvo como destacado a Fernando Contreras, quien dominó la prueba de varones elite, mientras que la campeona argentina Inés Gutiérrez se adueñó de la prueba femenina.

En junior, los ganadores fueron Guadalupe De Martos y Gonzalo Bellanting, mientras que entre los Masters los vencedores fueron Luciana Martínez Iotti (B1), María Gabriela Daminato (B2), Viviana Briggs (C1), Mario Aciar (A), Hugo Permini (B1), Santiago Caner (B2), Raúl Rizzo (C1), Fernando Reartes (C2), Rodrigo Villa (D1) y Héctor Sánchez (D2).

En esta fecha también se incluyeron pruebas de XCC y allí Fernando Contreras e Inés Gutiérrez volvieron a demostrar su talento entre los elite, mientras que Arturo Ovalles y Guadalupe De Martos se hicieron fuertes en Sub 18.

El MTB nacional volverá a tener actividad el próximo fin de semana con el Campeonato Argentino en parejas, que se realizará en Jujuy. Luego vendrá el Campeonato Argentino de Enduro en Las Pircas (Córdoba) y, el 14 de junio, iniciará el Abierto Argentino UCI de XCC y XCO en Catamarca.

ESPECTÁCULOS

ENTREVISTA. La conductora, empresaria e influencer debutó como actriz en "Triángulo amoroso", junto a su ex marido Maxi López. Es la primera ficción en formato vertical de Telefe y tiene 25 episodios.

Wanda Nara.

"La serie es una parodia de nosotros mismos"

GENTILEZA

FICCIÓN Y REALIDAD. Wanda reconoce que fueron muy "graciosos" los ensayos con Maxi López, con quien ya había trabajado en "MasterChef".

Laila Fleisman
Especial para Los Andes

"Triángulo amoroso", la ficción que marca el debut de Wanda Nara y Maxi López en la primera serie de formato vertical de Telefe, se estrenó finalmente este lunes en todas las redes sociales del canal y en la señal abierta a las 22.14, entre "Pasapalabra" y "Gran hermano".

La producción de Telefe Studios está dividida en 25 capítulos de un minuto y medio y fue hecha para verse a través de Instagram, Tiktok, Facebook y YouTube. También se emitirá durante la semana por Telefe.

En la ficción, la empresaria y el ex jugador de fútbol, que van a interpretarse a sí mismos (fueron marido y mujer y son padres de tres varones), aceptan ser los próximos protagonistas de una novela. El conflicto entre la dupla, que se separó en el 2013, aparece cuando leen que en sus contratos hay una cláusula que los obliga a besarse.

Así los límites entre la ficción y la realidad se desdibujan a partir de un detalle menor que pone en peligro la continuidad del proyecto, al despertar tensiones y escándalos mediáticos.

Completan el elenco Georgina Barbarossa, Yanina Latorre, Déborah Nishimoto, Sebastián Presta, César Bordón, Eugenia Guerty, Clara Kovacic, Pachu Peña, Lautaro Rodríguez, Lucas Spadafora y Nora Colosimo.

La palabra de Wanda Nara desde Uruguay

El estreno de la webserie significa un paso importante en la nueva carrera de Wanda Nara como actriz. Si bien la mediática está familiarizada con las cámaras hace casi 20 años, ahora se anima a mostrar otra faceta de sí misma con su salto a la ficción.

Actualmente está instalada en Montevideo, Uruguay, en pleno rodaje de "¿Querés ser mi hijo?", película que va a marcar su debut en la pantalla grande.

"En la serie soy Wanda. Van a ver mi personalidad, mi humor, mi gracia, eso que actúo y después pienso lo que hice y me equivoco. Todas esas cosas son muy mías y las van a ver en la ficción vertical", detalla la intérprete.

La actriz cuenta que la grabación de "Triángulo amoroso" se dio en el medio de dos proyectos muy importantes para ella.

Por un lado, empezó a filmar la webserie a mediados de abril, tras haber terminado de grabar la última temporada de "MasterChef Celebrity" (Telefé), reality gastronómico del que fue su conductora.

Al cerrar el rodaje de la serie un jueves, el lunes siguiente viajó al otro lado del Río de la Plata para quedar bajo la disposición del director Hernán Guerschuny, director del filme que se va a estrenar a finales del 2026.

Si bien dice sentirse entusiasmada por los proyectos, también considera todo un desafío encarar la actuación para las cámaras de las producciones de serie y película, después de haber pasado por la conducción de programas de televisión y publicidades.

En ese sentido, se sincera sobre la experiencia de filmar una serie vertical en menos de una semana: "Le dediqué muchas horas de mí, porque en cuatro días grabamos 25 capítulos y terminábamos de hacerlo a las 8 o 9 de la noche (...) Fue espectacular, súper rápido", expresa.

Además de esta serie, Wanda estrenará este año "¿Querés ser mi hijo?", su primera película como protagonista.

También, Wanda hace un paralelismo sobre la diferencia del papel que interpreta para el formato vertical y el rol que juega en la película: "La verdad es que la serie la fui filmando sobre la marcha, era más yo. Para la película yo salgo de mi comodidad y personificó a otra mujer, a Lucía".

"Entonces, mi personaje en 'Triangulo amoroso' se llama Wanda y la serie funciona como una parodia de nosotros mismos. Sería como un spin-off de lo que fue 'MasterChef', una especie de sketches de un minuto y medio pero con un guion", explica la multifacética figura que condujo el ciclo en el que su ex fue uno de los 24 participantes originales.

Sobre volver a trabajar con su ex marido Wanda cuenta: "Ensayar con Maxi fue muy gracioso".

¿Se viene la segunda?

Si bien la serie se acaba de estrenar, la intérprete menciona la posibilidad de que haya una continuación: "Yo creo que el final queda muy abierto. No sé si para una segunda temporada, eso lo va a decidir Telefe y seguramente todos los que la vean, si es que la piden".

"Yo creo que ya están empezando a escribir la segunda temporada. Veremos qué pasa. Es necesario, ya la van a ver", adelanta.

Al hablar sobre su prolífico presente cargado de trabajo, la actriz se sincera: "Cuando era chica hacía castings de modelaje o para la televisión y tal vez no quedaba seleccionada en ninguno".

"Hoy en día me cuesta mucho decirle que no a un trabajo porque siento que estoy rechazando algo que en su momento lo pedí rezando y prendiendo una velita", reflexiona.

Acerca de cómo hace para que convivan sus perfiles como conductora, empresaria, actriz y madre, reconoce: "Les doy a las cosas la prioridad que tienen. Para mí, mis cosas importantes son cinco, que son mis hijos" (tiene dos hijas más, pero de su relación con Mauro Icardi).

"Yo tengo la suerte de tener a mis hijos con salud, yo tengo salud, puedo trabajar. No me voy a quejar de que estoy cansada porque trabajo mucho", cierra.

Scarpetta. La serie de Prime Video con tres ganadoras del Oscar

RESEÑA. Nicole Kidman, Jamie Lee Curtis y Ariana DeBose son los puntos fuertes de este thriller, que también tiene interesantes elementos de drama familiar.

Claudia Amigo
Especial para Los Andes

GENTILEZA

DUELO DE ACTRICES. Kidman y Curtis interpretan a dos hermanas.

THRILLER Y DRAMA
Scarpetta
★★★

Protagonistas: Nicole Kidman, Jamie Lee Curtis, Rosy McEwen, Ariana DeBose, Bobby Cannavale, Simon Baker Creadora: Liz Sarnoff Directores: David Gordon Green, Charlotte Brändström y Ellen Kuras Emisión: una temporada de ocho capítulos por Prime Video.

Pasó el tiempo, pero la doctora Kay Scarpetta sigue siendo igual de meticulosa, con sus trajes espléndidos, el pelo recogido y los dos maletines que lleva a todas partes. Ahora vuelve al Instituto de Medicina Legal de Virginia para investigar el asesinato de una mujer, un crimen que se asemeja demasiado al primer caso que tuvo a cargo allí mismo hace 28 años. Así comienza la serie "Scarpetta: médico forense", con una narración que alterna escenas del presente y el pasado.

La primera temporada, de ocho capítulos, se estrenó en marzo en Prime Video y rápidamente alcanzó el primer puesto en el ranking global de la plataforma. Además de la alternancia frenética de las dos líneas de tiempo -que requiere de un espectador atento-, esta producción tiene otro punto fuerte, el de la vida privada de Kay, sobre todo, por el complejo vínculo con su hermana mayor Dorothy. De este modo, "Scarpetta: médico forense" es un thriller forense centrado en el paso a paso de dos investigaciones, pero también es un drama familiar. Y es en este plano donde se destacan Nicole Kidman como Kay, una mujer de palabras incisivas que parece tener todo bajo control, y Jamie Lee Curtis como la desbordante e histriónica Dorothy.

Completan el entorno afectivo de Kay su marido, el perfilador del FBI Benton Wesley (Simon Baker); su cuñado, el detective retirado Pete Marino (Bobby Cannavale) y la sobrina Lucy (Ariana DeBose), una brillante programadora a la que prácticamente crió. Viven juntos en una mansión, son familia, pero todos desconfían de todos.

Los personajes aparecen en sus versiones jóvenes con otros actores, entre los que sobresalen la británica Rosy McEwen en su increíble parecido físico y gestual con Kidman y Jake Cannevale, el hijo de Bobby, que hace el mismo papel que su padre.

Pero esto no es todo: en la serie también hay un personaje digital que no cumple un rol menor. Lucy enviudó recientemente y vive encerrada conversando a través de una pantalla con Janet, su esposa "resucitada" por la inteligencia artificial. Espionaje para los rusos, una industria de tejidos biosintéticos y accidentes aeroespaciales completan el catálogo de sorpresas.

Esta variedad temática un tanto inverosímil fue objetada por parte de la crítica, que consideró a la serie como caótica y sobrecargada, pero lo cierto es que consigue mantener el interés con suspenso, mentiras, traumas y secretos. Corresponde advertir que no es una propuesta apta para impresionables, incluye demasiadas imágenes de cadáveres, detalladas, en fotos, en la morgue, en la escena del crimen, en la reconstrucción de los hechos. Demasiadas.

En este sentido, la serie propone una reflexión incómoda sobre cómo vivimos y cómo morimos, sobre cómo atravesar un duelo, salir del encierro, seguir a pesar de todo. De hecho, Dorothy acusa a Kay de entenderse mejor con los muertos que con los vivos.

Scarpetta es un personaje creado por la escritora Patricia Cornwell para una exitosa saga de 29 libros (la mayoría traducidos al español) que comenzó en los años '90.

Cornwell se inspiró en Marcella Farinelli Fierro, quien fue realmente la jefa forense del estado de Virginia durante catorce años.

Antes de este proyecto, hubo otros intentos de llevar a Scarpetta a la pantalla con Demi Moore y Angelina Jolie. Pero la idea recién empezó a concretarse en 2021, cuando Jamie Lee Curtis se contactó con la autora por los derechos, armó la propuesta, convocó a Kidman para protagonizarla y a Liz Sarnoff (una de las guionistas de "Lost") como creadora.

Todas ellas, más David Gordon Green, uno de los directores, son productores de esta adaptación que reúne a tres ganadoras de premios Oscar (Kidman, Curtis y DeBose). El final es tan inesperado y deja tantos interrogantes abiertos que exige la continuidad en una segunda temporada, ya en producción.

TU OBRA TIENE ESPACIO
EN DIARIO LOS ANDES (Mendoza)
Y DIARIO DE CUYO (San Juan)

Si escribís, pintás o ilustrás, compartí tu obra con miles de lectores a través de sus ediciones impresas y digitales

LA CONVOCATORIA CONTINÙA Y AHORA SUMA **ALCANCE REGIONAL.**
HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE A NUEVAS MIRADAS.

Un espacio que crece.
Una oportunidad que se amplía.

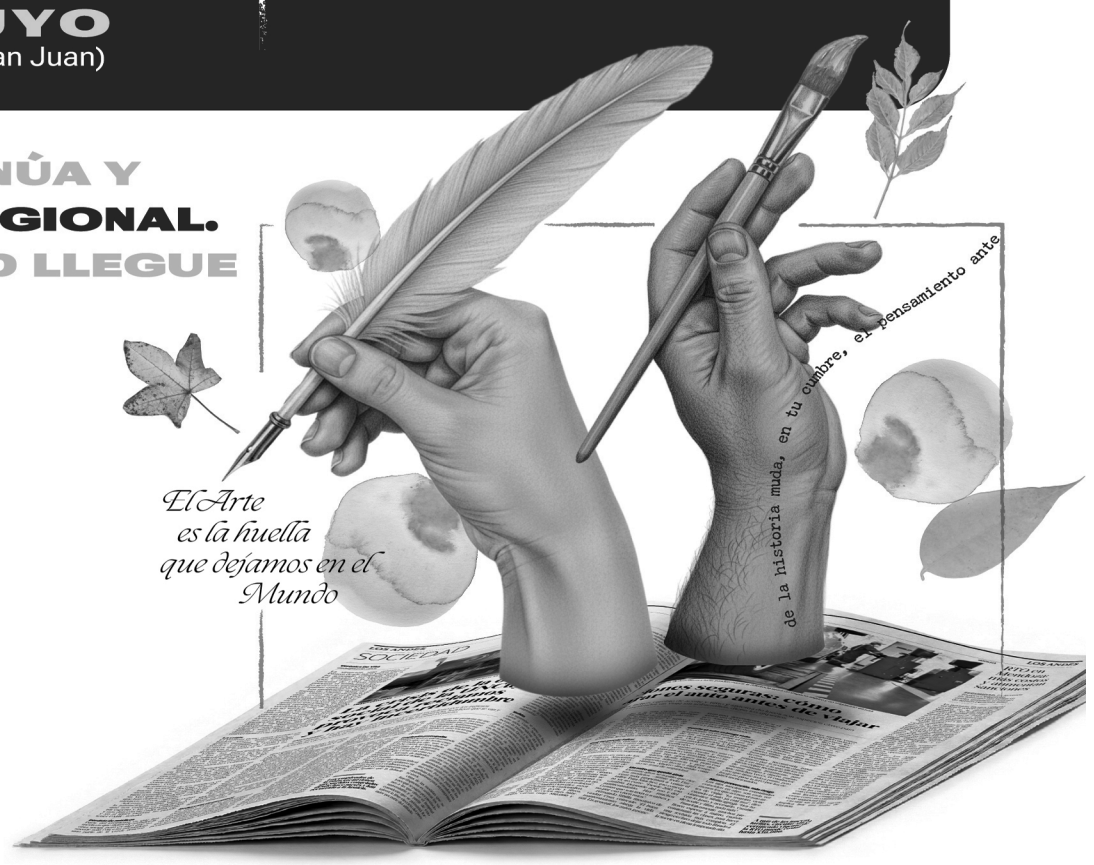

Escaneá el QR y conocé cómo participar.

Enviá tu obra a:
convocatoria@losandes.com.ar
convocatoria@diariodecuyo.com.ar

LOS ANDES DIARIO DE CUYO

GENTILEZA

ASISTENCIA HISTÓRICA. Año tras año se incrementa el número de visitantes, acercándose al millón y medio.

Feria del Libro de Buenos Aires. Cerró con récord de visitantes

INDUSTRIA EDITORIAL. Unas 1.340.000 personas acudieron a esta edición número 50 del evento, que culminó ayer en La Rural. Informaron aumentos de entre el 10% y el 15% en la venta respecto de 2025.

Maxi Kronenberg
Especial para Los Andes

La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires tiene motivos para celebrar sus Bodas de Oro: registró un aumento de entre el 10% y el 15% en la venta de libros –según informaron las editoriales más "grandes" que ocupan los principales stands– y una asistencia histórica de 1.340.000 personas, como nunca se ha visto en sus 50 años desde su creación, en 1975. Estos últimos datos fueron suministrados por la Fundación El Libro, organizadora del evento más importante del país, entre los más relevantes del continente.

Sin embargo, desde la Cámara Argentina del Libro (CAL) revelaron que ha sido una feria "floja" y que el número de ventas responde a un mercado que viene "deprimido", al menos desde diciembre del año pasado. Es decir, los datos aportados por los "tanques" de la Feria generaron controversia en las demás editoriales, que ocupan el 60 por ciento de la Feria.

Récord histórico en la Feria

Según los datos oficiales de la Fundación El Libro, más de 1.340.000 visitantes recorrieron los 50.000 m2 de exposición durante los 19 días que duró la Feria (del 23 de abril hasta ayer, lunes 11 de mayo). Los picos de asistencia ocurrieron los días viernes 1 de mayo, sábado 9 y domingo 10, lo que confirma la tendencia y también las preferencias del público por visitar la Feria durante los fines de semana.

Sin embargo, la cifra es levemente superior a las 1.300.000 personas que visitaron la Feria en la edición anterior, registrando un alza de público del 8%, por encima de los 1.126.351 asistentes de 2024 y también de los 1.200.000 visitantes de 2022. El número se sostiene y aumenta a través de los años y, lentamente, se está acercando al millón y medio de visitantes.

Cabe aclarar que este año hubo un beneficio extra de lunes a jueves a partir de las 20 (con excepción del jueves 23 de abril y del lunes 11 de mayo). Por lo general, los ingresos de 20 a 22 estaban reservados para los días lunes de cada edición.

En otras palabras, la cita con el libro y los autores sigue siendo el principal atractivo para quienes suelen visitar cada año la Feria del Libro, un fenómeno que contrasta fuertemente con la estrepitosa caída de las ventas de libros que padecieron las librerías de todo el país al menos en los últimos dos meses.

"La Feria está entre un 7% y un 10% arriba en cantidad de público. Además, las ventas en ejemplares van entre un 10% y un 20% respecto a las del año pasado", destacó el presidente de la Fundación El Libro, Christian Rainone, momentos previos a conocerse las cifras oficiales.

"La Feria es una isla"

"La gente que viene a la Feria, entre el 50% y el 60%, después no vuelve a una librería durante todo el año. Por eso vienen acá y lo toman como una salida, una distracción y también para hacer una compra generalizada. Pero no vuelven a las librerías", aseguró Alejandro Costa, gerente de Ventas Retail de Cúspide, con 30 años de experiencia en la Feria del Libro.

Así las cosas, en Cúspide informaron que las ventas de títulos en los 19 días que duró la Feria 2026 fueron de apenas un 7% por encima del año anterior. "En ese contexto y más allá de la coyuntura actual, la Feria termina siendo una isla. Los grandes stands, editoriales o 'tanques', como nosotros, somos una isla dentro de la isla que es la Feria. Los grandes son los que más traccionan en la Feria", agregó Costa.

Como en todos los stands de la Feria, la librería ubicada en el stand 811 (Pabellón Verde) cuenta con la promoción del Banco Provincia, que otorga un reintegro del 20% con tope de 20.000 pesos en tres cuotas, además de otras promos especiales según la tarjeta y el banco emisor.

Los cinco libros más vendidos son: "El buen mal" (de Samanta Schweblin, Sudamericana), por $31.899; "Montoneros. Una historia visual" (de María O'Donnell, Planeta), por $39.900; "El Principito" (por Pablo Bernasconi) (de Antoine de Saint-Exupery, Catapulta), por $28.900; "Mejor que en las películas" (de Lynn Painter, Urano), por $39.200; y "Rozando el cielo" (de Liz Tomforde, Sudamericana), por $38.499.

En esa línea, Planeta anunció que las ventas crecieron un 15% respecto a las de la edición de 2025. Los títulos más vendidos son: "Montoneros. Una historia visual" (de María O'Donnell), por $39.900; "Un amigo gratis" (de Inma Rubiales), por $38.900; "El club del olvido" (de Alice Kellen), por $33.900; "La soledad" (de Gabriel Rolón), por $41.900; y "El Eternauta" (de Héctor Oesterheld y Solano López), por $42.900.

Las cifras de Penguin Random House, que este año sumó el stand "Penguin Kids" y el laberinto interactivo en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Jorge Luis Borges, estuvieron a tono con las de Planeta, su principal competidor.

"La Feria se viene desarrollando con resultados altamente positivos: participaron más de 80 escritores y escritoras de nuestra casa editorial, presentando sus obras y firmando ejemplares ante largas –y en muchos casos, multitudinarias– filas de lectores", señaló Valeria Fernández Naya, directora de Marketing y Comunicación de PRH.

Y amplió: "Las ventas mostraron un desempeño sólido, con una proyección de cierre estimada en un 15% por encima de 2025. Esto refleja un gran interés del público y nos hace confirmar que el libro es el mejor refugio (tangible) en tiempos de hiperconectividad y de cambios trascendentales", completó.

La ficción literaria escrita por mujeres y la literatura infantil encabezan los rankings de ventas. Se posicionaron en los primeros lugares autoras como Samanta Schweblin, ganadora del Premio Aena 2026 por "El buen mal" ($31.899); Selva Almada, con "Una casa sola" ($32.999); Agustina Bazterrica, con "Cadáver exquisito" ($41.999); Oriana Sabatini, con "Podría quedarme acá" ($29.999); Laura Ramos, con "La niñera de la KGB" ($35.999); y Claudia Piñeiro, cuyas obras continúan siendo ampliamente elegidas.

En Penguin además destacaron la presencia sostenida en rankings de la premio Nobel de Literatura Han Kang, así como el fenómeno de Mercedes Ron con la saga "Culpables", que protagonizó dos firmas masivas inéditas en esta edición de la Feria.

Uno de los vendedores remarcó que la gente que va a la Feria después no vuelve a comprar libros en el año.

"En los stands administrados por Riverside Agency cerraremos la Feria con buenos resultados: un crecimiento del 15% en unidades vendidas respecto de los mismos días del año pasado y del 34% en facturación. Este último dato, considerando la inflación del último año, sugiere que los libros aumentaron de precio por debajo de la inflación, que se vendieron títulos más económicos o ambas cosas a la vez", informó Benjamín Angeloni, gerente comercial de Riverside Agency.

Por su parte, Juan Manuel Pampin, presidente de la Cámara Argentina del Libro, advirtió sobre la caída de ventas generalizada de los sellos editoriales integrantes de este organismo, que representa el 60% de los expositores de la Feria.

"En líneas generales, la realidad es que la mayoría de las editoriales terminó por debajo del año pasado. La Feria no hizo otra cosa que responder al mercado, que está muy deprimido. Originalmente, el año pasado, cuando comenzaron a entrar muchas importaciones, las editoriales ya habían acusado una baja que las editoriales realmente no. Pero, a partir de diciembre, la baja se fue pronunciando y hoy las librerías están con una caída superior al 20%-25% de lo que era la misma fecha del año pasado. Para la mayoría de los editores, ésta fue una feria floja. No fue mala, pero sí regular y responde a lo que es el mercado".

La 51° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires se desarrollará entre el jueves 29 de abril y el lunes 17 de mayo de 2027 en el Predio Ferial La Rural (las Jornadas Profesionales serán del 27 al 29 de abril) y tendrá a España como país invitado de Honor.

Para la próxima edición se prevé que los organizadores mantendrán la carpa blanca en la pista central (que sirvió para el acto inaugural y tuvo un gran éxito para brindar recitales y otro tipo de eventos cerrados en La Rural) debido a que el próximo año se llevarán a cabo las elecciones presidenciales en todo el país.

La idea es sumar más voces de autores en la fecha de apertura (este año inauguraron esa modalidad de "diálogo" entre escritores Leila Guerriero, Selva Almada y Gabriela Cabezón Cámara), como así también bajarle el tono a los discursos políticos, donde el secretario de Cultura de la Nación, Leonardo Cifelli, y el jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, fueron insultados y abucheados. Tanto Nación como Ciudad aportan subsidios para la Conabip, así como dinero para solventar las entradas que permiten el "acceso gratis" en la franja horaria de 20 a 22 al predio de La Rural.

TU OBRA TIENE ESPACIO

EN DIARIO LOS ANDES (Mendoza)

Y DIARIO DE CUYO (San Juan)

Si escribís, pintás o ilustrás, compartí tu obra con miles de lectores a través de sus ediciones impresas y digitales

LA CONVOCATORIA CONTINÚA Y AHORA SUMA ALCANCE REGIONAL. HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE A NUEVAS MIRADAS.

Un espacio que crece.
Una oportunidad que se amplía.

Escaneá el QR y conocé cómo participar.

Enviá tu obra a:
convocatoria@losandes.com.ar
convocatoria@diariodecuyo.com.ar

LOS ANDES DIARIO DE CUYO

TU OBRA TIENE ESPACIO

EN DIARIO LOS ANDES (Mendoza)

Y DIARIO DE CUYO (San Juan)

Bases de la convocatoria de Los Andes y Diario de Cuyo a escritores, pintores, ilustradores y fotógrafos.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS ANDES Y DIARIO DE CUYO A ESCRITORES, ILUSTRADORES Y FOTÓGRAFOS

Diario Los Andes y Diario de Cuyo convocan a escritores, artistas plásticos y fotógrafos de Mendoza y de San Juan para enviar sus obras con el fin de difundir la creación artística a través de las ediciones impresa y digital de nuestros medios.
Los artistas que deseen ver difundidas sus obras deberán enviar sus trabajos bajo las normas establecidas por las bases que se expresan a continuación. En caso de no seguir rigurosamente estas indicaciones, las obras serán descartadas.
Esta convocatoria será regional e incluirá a autores de Mendoza y de San Juan, del mismo modo que su difusión podrá darse indistintamente (incluso paralelamente) en los diarios Los Andes y Diario de Cuyo.

SOBRE EL ENVÍO DE OBRAS
Las obras deben ser enviadas por correo electrónico con copia a las siguientes direcciones: **convocatoria@losandes.com.ar** y **convocatoria@diariodecuyo.com.ar**

El correo debe llevar el asunto "Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo" seguida por un guion y luego el género de obra que se envía. Por ejemplo: Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo – cuento.

La obra debe enviarse como archivo adjunto exclusivamente en formato Word o en formato JPG, según corresponda (ver sección SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS).

Se debe incluir una biografía no mayor a 150 palabras del autor de los trabajos. En este texto se debe incluir obligatoriamente: nombre real del autor, nombre artístico si lo hubiera y fecha y lugar de nacimiento. Esta biografía NO debe ser adjunta en ningún archivo, sino escrita en el cuerpo del correo.
Se debe adjuntar una foto en buena calidad (formato JPG, peso de archivo de entre 100k y 300k) del autor. La foto NO debe ir insertada en ningún archivo de Word u otro, sino, como se dijo, adjunta. Debe mostrar con claridad el rostro del autor.

En formato JPG (como una foto de una hoja impresa) o en Word (reproduciendo el texto más la firma) se debe incluir necesariamente una declaración con copia digitalizada de la firma con el siguiente texto:

Por la presente declaro que la obra presentada es inédita y de mi exclusiva autoría. En relación con el proceso de creación, manifiesto bajo juramento que la misma ha sido elaborada bajo la siguiente modalidad (marque lo que corresponda):

- Sin asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa: __

- Con asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, Gemini, Grok o similares), representando dicha intervención menos del 30% del total del trabajo final: __

Autorizo su publicación en el marco de la convocatoria realizada por diario Los Andes y Diario de Cuyo, en las fechas, páginas, estilos y plataformas que decida la Redacción de este medio de comunicación. A tal fin, desisto expresamente del derecho a percibir remuneración alguna por cualquier concepto derivado de las publicaciones que diario Los Andes y Diario de Cuyo realice, requiriendo exclusivamente que, al momento de su publicación, se realice la correcta mención de mi nombre y apellido como autor de la obra.

SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS
Los textos deben ser enviados en formato Word, con edición abierta, en fuente Times New Roman cuerpo 12, con interlineado simple, sin agregados de colores, resaltados, imágenes ni nada más que los títulos de los textos y el nombre del autor.

Las imágenes enviadas pueden ser ilustraciones, fotografías de obras pictóricas o fotos artísticas, siempre con excelente calidad de definición y un peso de archivo no mayor a 2Mb. El formato debe ser apto para su inclusión en la página estándar de diario Los Andes o Diario de Cuyo y, aunque puede ser a todo color, debe poder adaptarse a impresión monocroma (blanco y negro).

Las historietas o conjunto de viñetas deben tener excelente calidad de definición, estar en formato JPG y con un peso de archivo no mayor a 2Mb.

SOBRE EL TAMAÑO Y EXTENSIÓN DE LAS OBRAS ENVIADAS
Los cuentos, relatos o serie de microrrelatos deben tener una extensión mínima total de 900 palabras y máxima total de 1.800 palabras.
Los ensayos literarios y artísticos (perfiles de artistas, repaso de obras de autores reconocidos) deben tener una extensión mínima de 900 palabras y máxima de 1.800 palabras.
Los poemas o selección de poemas deben tener una extensión mínima de 50 versos y una máxima de 100 versos.

Las obras ilustrativas, pictóricas o de fotografía artística deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes o Diario de Cuyo (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3). Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro), en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.

Las historietas y cómics deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes y Diario De Cuyo, con legibilidad de las viñetas prevista en esa adaptación de formato (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3).
Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro) en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.
Deben tener una continuidad narrativa cerrada (que su lectura empiece y concluya en su lectura individual y no dependa de otros capítulos posteriores)

SOBRE LA RECEPCIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DE MATERIALES
La recepción de material quedará abierta desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta que diario Los Andes y Diario de Cuyo anuncien el fin de la misma. Si la cantidad de materiales recibidos superaran la programación de la serie, se dará por cerrada la convocatoria apenas se cubra el cupo.

Las obras recibidas se publicarán sin aviso previo al autor.

Importante: la calidad artística de los materiales enviados será evaluada por el equipo de redacción de Los Andes y Diario de Cuyo y por personalidades convocadas por el mismo para tal fin. Los materiales deben pasar por la aprobación de este grupo de profesionales y, por ende, el solo envío de materiales no equivale a su aprobación y posterior publicación.

Los materiales publicados y sus autores recibirán difusión no sólo por las páginas web de Los Andes y Diario de Cuyo y su ediciones impresas, sino también por las redes sociales del mismo y otros canales.

LA CONVOCATORIA CONTINÚA Y AHORA SUMA ALCANCE REGIONAL. HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE A NUEVAS MIRADAS.

LOS ANDES DIARIO DE CUYO

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝ **Fabian Arenas.** Q.E.P.D. Falleció el 11- 05-2026. Consorcio Mitre 2564, La Fraternidad, participa su fallecimiento y acompaña a su familia en este triste momento.

Gracias
San
Expedito

V.R.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 16, 5-11

A la Hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús dijo a sus discípulos:

«Ahora me voy al que me envió, y ninguno de ustedes me pregunta: "¿A dónde vas?" Pero al decirles esto, ustedes se han entristecido. Sin embargo, les digo la verdad: les conviene que Yo me vaya, porque si no me voy, el Paráclito no vendrá a ustedes. Pero si me voy, se lo enviaré. Y cuando Él venga, probará al mundo dónde está el pecado, dónde está la justicia y cuál es el juicio. El pecado está en no haber creído en mí. La justicia, en que Yo me voy al Padre y ustedes ya no me verán. Y el juicio, en que el Príncipe de este mundo ya ha sido condenado».

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

aconcagua
En tu lugar, siempre

Nueva programación

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
GALPONES

GALPON INDUS-
TRIAL. Las heras-Mza. Olascoaga al300 prolongación Azcuenaga. 210.30m2. (27x7). Fuerza. Luis Guiñazú Propiedades. 261-6182249

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

CENTRO. Propietario. España. A metros Plaza España. Dos dormitorios. Dos baños. Amplio. Frontal. $ 650.000. 2613748907

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $8.900+.Iva– 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado– 264-154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO.
INSUPERABLE–" ABONO orgánico-"El Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado– 2644578550.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ME OFREZCO, P/LIM-
PIEZA Lunes a Viernes (mañana)-tarde/ noches/.Fines de semanas: Cuidado adulto mayor. 2613747818.

Empleos
OFRECIDOS
Varios

CONSTRUCCION- Ampliaciones, Cerámica, Roques, Plomería, Intalaciones A/A. Obra gruesa. Reparaciones techo/ membrana. Pintura. Responsabilidad: 261-5354021.

AVISO DE CORTE
EN LÍNEA
DE MEDIA TENSIÓN
MARTES 12 DE MAYO DE 2026
CARRIL SAN PEDRO FINCA TEJERINA
9:00 HS. A 12:00 HS.
COOPERATIVA

EDUCACIONALES: Universitarias

Educacionales
Educacionales
UNIVERSITARIAS

Convocatoria a concurso abierto
La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de:
Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la Cátedra de Meteorología Agrícola
Inscripciones: del 14/05 al 02/06/2026
Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos- docente

LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO CONVOCA A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, TRES (3) cargos Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO en Dirección Económico Financiera de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con los establecido en la ordenanza N° 91/23-C.S. aprobado por resolución N° 226/2026-C.S. y convocado por Resolución 059/2026 C.D.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 18 al 22 de mayo de 2026, habilitada desde las 08:00 horas del día de apertura hasta las 12:00 horas del medio día
MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN: los interesados deberán presentar de manera virtual
SU INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DEL FORMULARIO WEB, AL QUE SE ACCEDE POR EL SIGUIENTE ENLACE:
https://forms.gle/44zo5C8hCgHpDfzC8
INFORMES:
concursos@gm.fad.uncu.edu.ar

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a lo establecido por Resolución de convocatoria N° 276/2026-D. llama a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo -dedicación Simple-, en el espacio curricular "Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas" (T.M.), del Campo de Formación General e Interdisciplinar de Carrera de Abogacía. Período de Inscripción: desde el 18/05/2026 hasta las 23:59 hs. del 16/06/2026. (Ver normativa y requisitos en https://derecho.uncuyo.edu.ar/concursos

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. .Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza foja: 4 CUIJ: 13- 07695749-9((032051-6785)) **OLMEDO NICOLAS Y VEGA JUANA SUSANA P/ SUCESIÓN** *106814862* Gral. San Martín, Mendoza, 03 de Febrero de 2025 AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado, documentación acompañada y conforme lo dispuesto por los arts. 325 y 326 del C.P.C.T.- RESUELVO: I- Agregar y tener presente el informe del Registro de Actos de Última Voluntad acompañado. II- Ténganse por acreditados los vínculos mediante las actas digitalizadas acompañadas en autos. III- Declarar abierto el juicio sucesorio de OLMEDO NICOLAS, DNI 7662669 y VEGA JUANA SUSANA, DNI 5659158. IV- Cítese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por UNA VEZ, a fin de que acrediten sus respectivas calidades dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS contados a partir de la notificación edictal del presente (arts. 2340 del C.C.C.N., art.72 inc.V y 326 inc. III del C.P.C.C.T).- V- Dese intervención a A.T.M., Caja Forense y Colegio de Abogados.- VI- Por Secretaría, remítase la ficha electrónica respectiva a la Suprema Corte de Justicia.- VII- Publíquese el edicto para su tramitación a cargo del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA profesional interviniente.- VIII- Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal. CÓPIESE y NOTIFÍQUESE.
13/05/C.SM/20/05/2026/A.

EDICTO. .Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza foja: 4 CUIJ: 13- 07695749-9((032051-6785)) **OLMEDO NICOLAS Y VEGA JUANA SUSANA P/ SUCESIÓN** *106814862*- Gral. San Martín, Mendoza, 03 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado, documentación acompañada y conforme lo dispuesto por los arts. 325 y 326 del C.P.C.T. RESUELVO I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora el heredero Javier Olmedo DNI N° 27.496.798 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el resolutivo de fs. 4 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T.- NOTIFÍQUESE.
13/05/C.SM/20/05/2026/A.

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZAEN AUTOS N° CUIJ: 13-08006304-5((032051-8631)) PEREZ WALTER ROQUE C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMITSOCIEDAD ANONIMA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto del proceso, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /TKYRA91136. Descripción del inmueble: ubicado en CALLE JAVIER MOLINA N° 405, distrito de PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA; Padrón Municipal 4100 MZ 816, PARC 01; Padrón De Rentas 58-02242-7, nc. 08-02-01-0053- 000001-0000 1,e inscripto en le Registro de La Propiedad Raíz de Mendoza como 1° inscripción BODEGAS al N° 7320, fs. 255 T° 44- de San Martín, Mza. de fecha 14/08/193 a nombre de Y VIÑEDOS DUMIT S.A.. LINK: https://s.pjm.gob.ar /dd/cpl/TKYRA91136.
05/05/C.SM/19/05.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORREGO CEFERINA GERESNARDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261215
07-05/282092/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATHUS ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261219
07-05/282093/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALICE EDUARDO ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261220
07-05/282094/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ RAMON REYES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261221
07-05/282095/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HIJON CONSUELO ARACELIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261222
07-05/282096/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDENAS CARLOS ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261223
07-05/282097/13-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **NIEVAS GABRIEL MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261224
07-05/282098/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **TANCREDI LITA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261225
07-05/282099/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIALET PAVON HUGO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261226
07-05/282100/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DI GIOVAMBATTISTA GERMAN DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261227
07-05/282101/13-05

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°4 CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,Juez Dra.Maria Paula Calafell,en autos N°250.172 caratulados:**"LIZANA LUIS ERNESTO RAMÓN Y OTRA c/SUCESORES DE ANTUNEZ PABLO DEL CARMEN P/PRESCRICPIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a:PABLO CEFERINO ANTUNEZ DNI 24.161.004, heredero del Sr.Oscar Alberto Antunez, heredero del titular registral Sr.Pablo del Carmen Antunez, como persona de ignorado domicilio el proveído de fs el que copiado en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza, 7 de marzo de 2013 De la demanda, traslado a los demandados ENRIQUE PAVONI, HUMBERTO PAVONI, SIXTO SEFERINO VICENTE PAVONI Y ARMANDO JOSE CARLOS PAVONI con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS,para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal(art.21,74,75,66 y 212 inc.1 DEL CPC). Notifíquese.Fdo :Dr.Hugo Moyano-Secretario". Y a fs.356 decretó:"Mendoza,02 de Julio de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVO:I- Declarar al Sr. PABLO DARIO CEFERINO ANTUNEZ DNI N°24.161.004, heredero del Sr. Oscar Alberto Antunez, heredero del titular registral Sr. Pablo del Carmen Antunez, como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE-
04-05/282049/12-05A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Cuarto,de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en N° CUIJ:13-00577598-6((012010-39376), caratulados **SILEONI, ELIANA CARINA C/PIERALISI, MARIA ADELA S/DAÑOS Y PERJUICIOS**"-Cita y notifica a MARIA ADELA PIERALISI,D.N.I. N°17.463.502, 502 persona de domicilio ignorado domicilio de las resoluciones que la declara como persona de ignorado domicilio y de la aprobación de la rendición de cuentas a fs.487,que en su fechas y partes pertinentes dicen fs.487:"Mendoza,18 de Marzo del 2.025.". ...- "RESUELVO: Aprobar la rendición de cuentas presentada por la actora (escrito cargo n.° 8785518), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-DMFRR.- FDO: CALLAFEL,María Paula. JUEZ.-,A fs. 509 el tribunal ordeno:"Mendoza, 21 de Abril de 2026". "RESUELVO:IDeclarar a la Sra. MARIA ADELA PIERALISI DNI 17.463.502 persona de domicilio ignorado. II-Notificar la providencia de fs.487 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE-

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012017-250758 **"ALVAREZ RAFAEL ALEJANDRO Y ROMANO ALBA LAVINA P/ CPC ANTERIOR-SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ALBA LAVINA ROMANO con D.N.I. N.°3.046.410, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez
12-05/282148/12-05

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N°012054-423868 **"PEREZ MALVINA P/SUCESIÓN**"cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.MALVINA PEREZ con D.N.I. N.°3.053.856, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez
12-05/282149/12-05

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.° 256894 caratulados: **"LUCERO GUSTAVO ANTONIO P/ SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de con DNI N.° 12.420.794. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
12-05/282162/12-05

EDICTOJuez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N° 256.945 caratulados "**JOFRE JUAN CARLOS P/ SUCESIÓN**" declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de, JOFRE JUAN CARLOS DNI N.° 8.143.003. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
12-05/282161/12-05

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3869 **"MORALES JUANA ISABEL P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Juana Isabel Morales, D.N.I.F.Nº: 4.654.690, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
12-05/282154/12-05

Legales
REMATES

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat. 2745 por Orden de la Quinta Camara Laboral de esta Primera Circunscripción, en los Autos N° 167.615 Caratulados **AGÜERO MARIANO ANTONIO Y OTROS EN JUICIO N°164.488 C/ EDICTO DE REMATE. FUNDACION AMIGOS POR EL DEPORTE Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS** . Rematara el 13 de Mayo próximo a las 09:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: 15 discos de gomas de 10 kg c/u, 13 discos de goma de 5 kg c/u, 2 discos de goma de 20 kg c/u, 2 discos de goma de 10 kg c/u, 1 disco de goma de 10 kg, 3 barras olímpicas, 6 mancuernas de 10 kg c/u, 2 mancuernas de 7 kg c/u, 1 barra hexagonal, 4 discos de fundición de 10 kg c/u, 4 discos de fundición de 5 kg c/u, 1 impresora multifunción marca Ricoh sp310sfnw serie nºt885qa30134, 1 monitor marca Samsung aprox. 14" nº de serie zzsfh4ts6003077x, 1 horno pizzero con dos puertas y cuatros bandejas sin marca ni números visibles, 1 plancha tipo industrial de dos perillas, 1 freezer, marca Bambi nº Serie 03763343, 1 freidora doble sin marca ni número visible, 1 panchera con freidora sin marca ni número visible. Comprador depositara en el acto 100% del precio de la subasta con más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que no he aceptaran compras en comisión. BASE REMATE: $ 4.000.000, con Incrementos no menores a $ 500.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 12/05/2026 de 16:00 hs a 18:00 hs, en Barrio Los Girasoles Mza A, Casa 12, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza.-
08/05/110692/12/05/2026

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula Nª I.877, orden Tribunal de Juzgado de Paz y Contravencional de Luján, auto Nº 8234 caratulados **DESARROLLOS COMERCIALES S.R.L. C/LA PIEDRA PINTADA S.A.S. P/MONITORIO**, rematará el día 19 de mayo 2026, 10,30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín 322, Ciudad de Mendoza, en la modalidad a viva voz, en un solo lote, con base de $600.000, e incrementos mínimos de $100.000.- Un total de 38 botellas de bebidas alcohólicas conforme al siguiente detalle: 26 botellas de vodka, marca Absolut, distintas variedades o sabores a saber: tres botellas de cada uno de: Wild Berri, Watermelón, Vainilla, Peach, Mandrin, Pears, Lime; dos de vodka común, dos de mango y uno de Absolut Raspberry; cuatro botellas de licor Jagermeister y ocho botellas de Tanqueray Dry Gin: tres London, tres Sevilla y dos Royale. Estado que se encuentran los bienes, no aceptándose reclamos posteriores al remate por faltas, fallas, y/o deterioros. No se acepta la compra en comisión. Adquirente: abonará en efectivo acto del remate 21 % en concepto de seña, comisión Martillero, e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Exhibición: día 18 de mayo de 17 a 19 hs. en A. España 512, 3° piso of 4, Mendoza. (estudio Dr. Lucas Mátar). Informes: Secretaría autorizante o Martillero: tel.: 2634623633.-
12/05/C.SM/14/05/2026.

EDICTO Marcos Ariel KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 3417, por orden del JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES- RODEO DE LA CRUZ de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 29678 caratulados **BAHAMONDES PEREZ JUAN CARLOS C/ CURA, ROCIO BELEN P/ PRENDARIA r, rematará el día 19 de MAYO de 2026, a las 10:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" con la base de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000), con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada CURA, ROCIO BELEN DNI N° 39.534.738, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio HZN-621, marca CITROEN, modelo C4 5P 1.6l 16V X, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10WAG40382832, chasis marca CITROEN N° 8BCLCN6BK9G532579, modelo año 2009. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Primer Grado a favor de BAHAMONDES PEREZ JUAN CARLOS Cuit: 20-95758566-4 por $4.897.008, Fecha de Contrato Original: 08/03/2024 Cuotas: 24 Fecha de Inscripción: 03/04/2024; Embargo $ 4.692.966, fecha 14/05/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMO-**

EDICTOS: Remates

TOR (ATM): $ 236.406,53 al 27/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 13/03/2026: Acta N° G01472952, Código infracción 6660, fecha 21/03/2024 por $ 0 en P. Alberti - AU 25 DE MAYO Km 6,5 Sent. Centro, GCBA; Acta N° 9033500032, Código infracción 49, fecha 19/03/2024 por $ 284.400 en RUTA NACIONAL 7 204.7, Buenos Aires, actualizables a su efectivo pago. El comprador deberá depositar en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del C.P.C.C.T. Asimismo deberá hacerse saber al comprador que, a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 del C.P.C.C. y T.). Hágase saber al martillero que, de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma, no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice (art. 273 C.P.C.C. y T.). La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN: Lunes 18 de MAYO de 16:00 a 18:00 hs. en calle 9 DE JULIO N° 627, CIUDAD, Mendoza Informes Juzgado o Martillero 2615186836-2615633183-2615178874; www.martilleroskollenber ger.com.ar.-
12/05/110710/18/05/2026

REMATE. El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con domicilio legal en callePedro Molina 171 planta baja, oficina 2-Ciudad de Mendoza, comunica por tres(3) días, que por cuenta y orden del BANCO SUPERVIELLE S.A.(Acreedores Prendarios, art.39º de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentran y exhiben, en forma individual, con base y al mejor postor, los siguientes automotores: Lote 1)VOLKSWAGEN TIPO PICK-UP MODELO AMAROK 2.0L TDI 180 4X2 CV 387-AÑO 2013 Dominio MUI995. Con base de $13.500.000. De propiedad del demandado Ayelén Brenda López. Secuestrado en los autos N°8.972 Banco Supervielle S.A. C/Lopez Ayelen Brenda p/Secuestro de bienes Prendados, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil de San Martín, Provincia de Mendoza. Lote 2)HONDA CIVIC LXS AUT. Año 2.009 Dominio HVI298. Con base de $7.000.000.-De propiedad del demandado Viviana Nancy Fileni. Secuestrado en los autos N°4.164 Banco Supervielle S.A. C/Fileni Viviana Nancy p/Secuestro de bienes Prendados, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Lote 3)FORD TIPO SEDAN 5 PUERTAS MODELO FOCUS 5P 1.6L N MT S AÑO 2.017-DOMINIO AB296YV. Con base de $14.500.000. De propiedad del demandado Ana Noemí Dias. Secuestrado en los autos N°8.970 Banco Supervielle S.A. C/Dias Ana Noemi p/Secuestro Prendario, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil de San Martín, Provincia de Mendoza. Lote 4)FORD Tipo Pick up modelo RANGER2 DC 4X4 LTD MT 3.2L DSL Año 2.016 Dominio PKO262. Con base de $18.500.000. De propiedad del demandado José Leonardo Pepe. Secuestrado en los autos N° 4.092 Banco Supervielle S.A. C/Pepe José Leonardo p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, Provincia de Mendoza. De no existir ofertas se subastarán sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima $100.000. El com-

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar
POR C/O DE GHELLA SPA ARG. (ID 2026)
GHELLA
2 Grúas Locatelli 55 tn 2002 y Grove 50 tn 2008, ambas telescópicas todo terreno • 42 Vagones playos mixer de carga y para pasajeros • 10 Contenedores marítimos de 20 y 40 pies • Módulos vs • Báscula para camiones cap. 80 tn cabezal digital en 3 segmentos • Sistema de ventilación de túneles • 2 Plantas • 3 Plantas inyectoras de hormigón Cima, 2009 y 2010 y Bentomac 2009 • 6000 caños de H° y galvanizados largos y más.
VIERNES 15 DE MAYO
MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

prador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deuda de patentes(imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48 horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: El día Viernes 15 de Mayo del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza.-Día y lugar de la Subasta:A continuación de la exhibición, el día Viernes 15 de Mayo del Año 2.026, a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Los pagos deberán de realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación,etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.-Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta.-El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes aBANCO SUPERVIELLE S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.-Informes Martillero Gabriel F.Placeres Tel:2612004978 Mail: ga brielplaceres1@gmail.com

06-05/282074/12-05A

Legales

LEY 11.867

EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Se comunica que, de conformidad con la Ley 11.867, se encuentra en trámite **la transferencia del fondo de comercio perteneciente a JUAFER S.A.S., con CUIT 30.716552949 y domicilio en San Martín 1683, Godoy Cruz, Mendoza,** a favor de Jessica Angela Ilardo, con DNI/CUIT 33.054.048 y domicilio en Carlos Magnoni manzana C casa 7, Bermejo, Guaymallén. 1.-Establecimiento: El negocio gira bajo el nombre de fantasía 'Vereda Este', ubicado en la calle Italia 5691, de la localidad de Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2.-Actividad: El rubro principal del establecimiento es Kiosco y Sandwichería. 3.-Intervención: Entre particulares. 4.-Oposiciones: Las oposiciones de ley deberán presentarse en el domicilio comercial de JUAFER SAS, sito en la calle San Martín 1683. Godoy Cruz,Mendoza, de Lunes a Viernes en el horario de 8, por el término de 10 días a partir de la última publicación.

08-05/418262/14/05

Legales

LEY 19.550

LEY.19550 TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO en los Autos N°:285672, caratulados **"LA SEGURIDAD SA P/ACCIÓN SOCIETARIA"**, CITA Y NOTIFICA a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Accionistas de la firma LA SEGURIDAD S.A., CUIT-N°30-70884102-8, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art.1877 C.C.C.), según lo ordenado a fs.02 de autos de fecha 13 de Abril de 2026(...).- FDO:Juez/a: DRA. GRACIELA SIMON.-Se hace saber datos del perito designado: Marcela Beatriz Polimeni, domicilio legal Eusebio Blanco 566CapitalMendoza, cel.:2612 79-2269.

07-05/282081/13-05

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08061807-1((011902-4360000)) caratulados **"SANCHEZ OMAR ARIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 24 de Abril de 2026.,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aSANCHEZ, OMAR ARIEL;-D.N.I. N°34.256.405;-C.U.I.L. N°20-34256405-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;,2)fecha de presentación: 13/03/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el díaVEINTISEIS DE JUNIO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTICUATRO DE JULIO DE2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día SIETE DE OCTUBRE DE2026 a las 11:00hs. en forma presencial. Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez

06-05/282075/12-05

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos 13-07986288-0((011902- 4359867)), caratulados **BELTRAN GONZALO DAVID P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 27/04/2026. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BELTRAN, GONZALO DAVID; D.N.I. N°37.626.326; C.U.I.L. N°20-37626326-7. 2)Fecha de presentación 18/11/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/07/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/08/2026. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 14/10/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

06-05/282067/12-05

EDICTO CUARTO JUZGADO CIVIL,CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA,a cargo del Dr.Pablo Germán Bellene-Juez, hace saber que en autos N°10711 caratulados:**"GODOY MATIAS EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"**.Notifica de acuerdo con lo ordenado en SENTENCIA de fs.11 RESUELVO:"Gral.San Martín, Mendoza,27 de abril de2026,Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...),-RESUELVO: I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MATIAS EMMANUEL GODOY, DNI-N°32.130.417,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-II.Establecer el díaTREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts.363 y 364 CPCCT). III.Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición (art.366 CPCCT).-IV.Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes haciendo conocer la existencia del presente proceso, que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. Cúmplase a cargo del deudor, debiendo justificar la publicación edictal conforme lo dispone el art.28 LCQ. V.Notifíquese a los acreedores denunciados la existencia del presente proceso, el texto del acuerdo propuesto, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. CÚMPLASE A CARGO DEL DEUDOR. VI.Cumplidas las notificaciones ordenadas en los apartados.IV y.V (acreditado su diligenciamiento efectivo), ofíciese

EDICTOS: Quiebras

al Sr.Gerente del BANCO BBVA ARGENTINA S.A.-SUCURSAL SAN MARTIN,a fin de que se abstengan de efectuar descuentos, excepto los de ley (alimentos, obra social,)por deudas de cualquier naturaleza del salario y/o de la caja de ahorro sueldo del concursado,cuya causa o título sea anterior a la presentación del presente proceso,es decir 13/03/2026.Ofíciese a cargo del deudor,debiendo acompañar el oficio en formato papel, para ser controlado y firmado por el Tribunal. VII.Ofíciese a la SCJ a fin de comunicar que se ha dispuesto la apertura del presente trámite de concurso respecto del Sr.Matias Emmanuel Godoy. Por Secretaría,CUMPLASE. CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE POR LISTA."

07-05/282084/13-05

EDICTO Primer Juzgado deProcesos Concursales, Primera Circunscripción,en autos CUIJ:13- 08020769-1(011901-1255132) **"UGARTE PABLO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)el 07/04/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aPABLO DANIEL UGARTE, DNI.28.228.025,-CUIL.20-28228025-7.,conforme establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 30/12/25;-3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el09/06/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el24/06/26 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 21/10/26 a las10 (art.370- CPCCT).-Fdo.-Dra.LUCIA SOSA,-Jueza.

07-05/282089/13-05

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13-08064866-3(011903-1023445), caratulados: **"SCANDURA NELIDA ELISABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 22/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.NELIDA ELISABETH SCANDURA, DNI-N°16.511.138, CUIL N°27- 16511138-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 17/03/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/06/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/07/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/09/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED.,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

07-05/282087/13-05

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08034454-0 (011903- 1023369) caratulados **"INDUMAD S.A P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL"**.Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N°30-67641215-4:10/02/2026.Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026.Cronograma:Hasta el 12/05/2026.para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art.16 de la LCQ,el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.Síndico:Marin José Miguel.Domicilio Legal:Martín Zapata 428,Mendoza. Tel.:2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 horas.Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iu rix-online/public/ingresoPublico.xhtml.Fdo.:Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.

12-05/282150/18-05

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales

CITACIONES Notificaciones

A derechohabientes de ZANNI PEDRO AMERICO cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento Traslado de Restos a Crematorio de Lavalle los cuales se encuentran en el Nicho 170-fila.2- Pabellon 47- seccion AD del Cementerio Municipal, conforme Exp.791/2026-Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

29/04-418280-12/05-A

EDICTO. El Sr.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO-SECRETARIA UNICA, Primera circunscripción, AUTOS Nº325331 carat. **"LUNA CARLOS ALBERTO Y PAZ LORENA PATRICIA C/BARAGIOLA HUGO EDGARDO CLAUDIO Y BARAGIOLA GAGLEANO NERINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** a fs.2 a RESUELTO:"Mendoza, 18 de Febrero de 2026.- Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT., sito en calle San Agustín 4120, Recoara, distrito Lulunta, Ciudad de Maipú, Mendoza, Según plano de mensura confeccionado a los fines pertinentes, resultando encontrarse bajo los siguientes datos Nomenclatura Catastral 07-25165446345527000O-1, Padrón Municipal 71566, inscripto en Folio Real Matrícula Nº390043, Asiento A-1, a nombre de BARAGIOLA HUGO EDGARDO CLAUDIO Y BARAGIOLA GAGLEANO NERINA, NOTIFIQUESE.-Fdo.:Dr. ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ.-JUEZ."

06-05/282078/18-05A

EDICTO. JUEZ.1º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTE Nº272553 caratulado **"MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/OLIVERI JUAN P/EXPROPIACIÓN"**. Este Tribunal notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a expropiar de lo resuelto a fs.4: "Mendoza,06 de septiembre del 2022.(...) De la demanda por expropiación interpuesta, córrase TRASLADO al Sr.JUAN OLIVERI DNI Nº03.354.640, y todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ(10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan procesal electrónico (arts.21,74,75 del CPCCyT y arts.19,25 y ccs. del Decreto ley 1447/75).-NOTIFÍQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10)DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art.26 Decrey1447/75). Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble ubicado en calle Alem N°1.196 del Distrito Dorrego Guaymallén Mendoza, afectada a prolongación de la calle Luzuriaga, entre calles Alem y Guayaquil, Padrón Municipal Nº4173 - Nomenclatura Catastral Nº04-01-03-0002- 000034 inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº16457 fs.281 Tomo 95-D, Plano Nº04- 54247,debiendo notificarse a los propietarios y/o sus sucesores, herederos y a quienes aleguen derechos sobre el inmueble, la fecha y hora del acto de entrega.-(...)Gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

15-04/281790/26-05A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripciòn Judicial Mendoza.en los Autos Nº13-07822187-3(421085) caratulados:**"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/ONETTO LUIS P P/EXPROPIACIÓN**.cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar ubicado entre las calles Pablo Pescara,Falucho y Eulogio Saenz.de la Ciudad de Maipú, que consta de una superficie total de 2ha. 1580,53m2, Inscripto en el Registro de la Propiedad al Número 10890,fojas 349 del Tomo.68 E de Maipú,hoy matrícula SIRC 0700523401 a nombre de del Sr.Luis P.Oneto,que se encuentra mesurado según plano 07-50273 que corresponde con las siguientes nomenclaturas, padrones y superficies individuales según el siguiente detalle:Polígono.I: Padrón Municipal 12266 (superficie: 1082,42m2), Padrón ATM: 07-25875-9, nomenclatura catastral: 07-01-11-0005-000006-0000-0; Polígono.II:Padrón Municipal 5797 (Superficie: 846,59m2),Padrón ATM: 07-25950- 0, Nomenclatura catastral: 07-01- 11-0003-000031-0000-0, Polígono III: Padrón Municipal 12267 (Superficie: 1ha 3376,61m2), Padrón ATM:07-25874-2, Nomenclatura catastral: 07-01-11-0004-000031-0000-9, del resolutivo de fs.8.en su parte pertinente: Mendoza,22 de Agosto de 2025.AUTOS, VISTOS y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CONSIDERANDO:..RESUELVO:I.-..II.Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por- DIEZ DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES,bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (art.26.del Dec.Ley 1447/75).-III...IV.-...V.-..VI.-..VII...COPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

07-04/281676/15-05A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **MOLINA, LIDIA TEODORA** FF 11/07/2011, sepultada en pileta F8 -C12 -SG-N°119 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADA a pileta F10 -C04 -SV- N°60 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **CHIARAMONTE, JORGE** FF 13/11/1973, sepultado en nicho SA N°787 del cementerio de Palmira quien será reducido en el mismo lugar cementerio. De no mediar oposición..

12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **SUCH, MARIA ARMINDA**, FF 24/02/2015 sepultado en pileta F-10, C- 4, S-V / N°60 del cementerio de Palmira quien será trasladada a crematorio dejando desocupada la sepultura. De no mediar oposición.

11/05/C.SM/13/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederosde la fallecida **GARAY, MARIA GREGORIA** FF 24/05/1995, sepultada en pileta F8 -C12 -SG-N°119 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDA y TRASLADADA a pileta F10 -C04 -SV-N°60 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **MOLINA, CIRILO** FF 01/11/1967, sepultado en pileta F8 -C12 -SG- N°119 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDO y TRASLADADO a pileta F10-C04 -SV-N°60 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO A herederos de **GOMEZ, RAMON REYES**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal,Exp. 192/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos 5º Piso Fdo. Dr. Armando Chalabe Director DAJ.-

04-05/282038/14-05A

EDICTO Autos Nº4118, caratulados **"REBELLES PEDRO C/GARCES JUAN Y OTROS P/PRESC. ADQUIS. p/Prescripción Adquisitiva"**.- NOTIFÍQUESE la demanda a los demandados declarados de ignorado domicilio, Sres. los Sres. Esther Quiroga, Domingo Ciancaglini, Santos Chillemi , Ramón M. Castro. Jorge Garcés y Boran, Bernardo Garcés y Boran, Gregorio Garcés y Boran, Juana Garcés y Boran, Jesús Garcés y Boran, Pedro Garcés y Boran, Jorja Garcés y Boran y Petra Boran, en su carácter de herederos del Sr. Juan Garcés y a todos aquellos que se consideren con derechos obreelinmueble ubicado en ubicados en el Paraje de Agua del Toro,el Cortaderal, Distrito La Escondida,Departamento de Malargüe, "Puesto el Corralito", registrados bajo las siguientes inscripciones: Mat. 41.186/17 A-1 31/12/1918, Mat. 40.895//17A-1 07/12/1915, Nª 2615, fs. 257,Tº20S.R. fecha 30/01/1911, Mat.40.941/17 A-109/11/1916, Mat. 40.892/17A-102/12/1915, Nª25.236, fs.14,Tº114C, fecha16/03/1962, Mat.41.169/17A-124/08/1918, Mat.41.168/17A-123/08/1918, Nª21.033,fs.125, Tº 106 B, fecha 05/11/1947, Nª 1050, fs. 481, Tº 105 C, fecha 25/08/1947, Mat. 16.512/17A-1 20/03/1985, Mat. 41.179/17 A-1 28/10/1918 por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 del C.P.C.C.T. Hágaseles saber que el link de acceso al expediente es: https://s.pjm.gob.ar/ dd/cpl/ OFNYX12238 Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días condosde intervalos (art.72 inc.IV del CPCCT).

12-05/282163/20-05A

EDICTO Dra.Graciela Simon-Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada en los autos Nº277.556,caratulados **"TORRES JUAN JOSE C/CALDERON INES ARGENTINA Y OLIVERA CALDERON ROSA ARGENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,hace saber a las Sras.INES ARGENTINA CALDERON Y ROSA ARGENTINA OLIVERA CALDERON,los siguientes proveídos:A FS.2:"Mendoza,17 de Octubre de 2023.(...) III.Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)FDO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ" A FS.45:"Mendoza, 29 de Abril de 2026. VISTOS:(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de las Sras.INES ARGENTINA CALDERON Y ROSA ARGENTINA OLIVERA CALDERON personas de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.(...) FDO. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ"

12-05/282144/20-05A

EDICTO DRA.GRACIELA SIMON.-Jueza del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial, DRA.GRACIELA SIMON,en los AUTOS Nº283308 caratulados **"MATUS MARTA MABEL C/SOTO LOPEZ MARTHA Y GUTIERREZ EDUARDO JURURO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, cita y notifica a la Sra. MARTHA SOTO LOPEZ D.N.I.94.852.203, persona de domicilio ignorado,lo proveído a fs.2: "Mendoza,30 de Junio de 2025. Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.MAURICIO OSCAR STOISA en nombre y representación de la SRA. MARTA MABEL MATUS.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). (...)Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" Fdo.Dra. Graciela Simon.Juez." y lo resuelto a fs.19: "Mendoza, 13 de Abril de 2026. (...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. MARTHA SOTO LOPEZ, D.N.I.94.852.203 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF.Fdo. DRA.GRACIELA SIMON,JUEZ"

12-05/282156/20-05A

EDICTO DRA. MARIA PAZ GALLARDO JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA AUTOS: Nº 284.474 **QUIROGA RAMON ISABEL C/ MARTINEZ RENE HILARION P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a Terceros interesados el resolutivo de fs.5 que en su parte pertinente expresa: 'Mendoza, 06 de Marzo de 2026. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Callejón Chacareros S/N, de El Algarrobal, Las Heras, Provincia de Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo: DRA. MARÍA PAZ GALLARDO- JUEZ.-

06/05/110679/18/05/2026

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA. CUIJ: 13- 07876472-9((012051-283477)) **AVILES PULGAR CELESTE ESTEFANIA C/ROBLEDO PEDRO LUIS C/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.Notifica a POSIBLES INTERESADOS que se pretende usucapir el inmueble inscripto en la matricula sirc 0100020466,de capita conforme lo que el Tribunal proveyó a fs.3:"Mendoza,17 de noviembre del 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado Barrio San Martin Manzana 6 casa 19,de Ciudad,Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.(...) Fdo:Dra. Roxana Alamo Jueza.

04-05/282052/14-05A

EDICTOEl TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº256682, caratulados **"GABRIELLI SCHJAER**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CARLOS MATIAS Y GIANFRANCISCO SPADACCIA ANA JULIA C/IBAZETA FRANCISCO FABIAN -JOSALE S.A. Y SAN CRISTOBAL SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", notifica a JOSALE SA, persona de ignorado domicilio, el decreto de fs.23, en el que el tribunal expresó que "Mendoza, 24 de Abril de 2026..-. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...).RESUELVO: I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WVFQH241557 II)Tener a JOSALE SA, como persona jurídica de ignorado domicilio. III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación (Uno o Los Andes, a elección del profesional), conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra.CULOTTA, MARIA PAULA JUEZ." a fs.2 El Tribuanl proveyó: "Mendoza, 18 de Septiembre de 2025.Téngase a AGUSTÍN DELL AGNOLA, por GABRIELLI SCHJAER CARLOS MATIAS y de GIANFRANCISCO SPADACCIA ANA JULIA por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links se adjuntan. Como se solicita, cítase en garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.25,26,27 y ccds del C.P.C.C.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. Fdo. Dra.Paula Culotta Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BPMWW171519 Certificado de Fracaso: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RULDY31446

12-05/282153/20-05A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO de la Primera Circunscripción del PODER JUDICIALMENDOZA,en los autos Nº419083 caratulados **SAYD PAOLA CARINA C/CARIO FEDERICO JOAQUIN Y MORAN MARCELO P/PROCESO DE CONSUMO**-CITA Y NOTIFICA al Sr. MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON,DNI 25.520.231 declarado persona de domicilio ignorado,la siguiente resolución que el Juzgado dicto:"Mendoza,09 de abril de 2026.RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, al codemandado, Sr.MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON,DNI 25.520.231. III.-Ordenar se notifique al mismo,la presente y el traslado de la demanda,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES,por el término de-TRES DÍAS-CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos.69 y.72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.Fdo: DRA.ÉRICA ANDREA DEBLASI-Juez.-"

04-05/282044/12-05A

EDICTOJuez GE.JU.AS. Tercero Primera Circunscripción Judicial a fs.320.Autos n.º318.640 **"MARTIN DAVID EZEQUIEL Y FERNANDEZ ANTONELA GISEL C/HEREDEROS DE ROUQUAUD LUIS ARTURO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.NOTIFICA a los HEREDEROS- PERSONAS INCIERTAS la siguiente resolución:"Mendoza,24 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que los herederos del Sr. LUIS ARTURO ROUQUAUD C. Ext 53315, son personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT.y concordantes). II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo BoullaudeJuez"."Mendoza, 29 de febrero de 2024...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT)...Hágase saber a posi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

bles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pehuenche n°2240,Las Cañas, Dorrego,Guaymallén, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)....Fdo. Dr. Gustavo BoullaudeJuez". DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: Pehuenche N°2240,Las Cañas, Dorrego, Departamento Guaymallén.Datos de Inscripción:Tomo 99-C, fs.889, inscripción 92.975 Titular Registral:LUIS ARTURO ROUQUAUD

12-05/282145/20-05A

EDICTOJuez Octavo Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos N°263.195, caratulados:"**TANONI HNOS. S.A. C/PISTAN JUAN RODRIGO P/CAMBIARIA**-notifica a PISTAN, JUAN RODRIGO,D.N.I. N.º30.013.112,de ignorado domicilio, la sentencia dictada en autos:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO: RESUELVO: II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra de PISTAN, JUAN RODRIGO,D.N.I. N.º30.013.112 hasta que a la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, esto es, la suma de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 18/100($11.061.342,18), con más la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 82/100($3.938.657,82) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago,con más costos y costas del juicio,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-A falta de pago,trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100($15.000.000,00), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCCyT IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 ap.V CPCCyT).NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr.Fernando Avecilla-Juez" TRASLADOS: DEMANDA: DOCUMENTACIÓN:y a fs.260325 se proveyó:"Mendoza, 25 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:...III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado PISTAN, JUAN RODRIGO,D.N.I. N.º30.013.112. IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia monitoria obrante a fs.251114 con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(DIARIO LOS ANDES),por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT)...Firmado: Dr.Fernando AvecillaJuez"

04-05/282040/12-05A

EDICTOJuez PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL AUTOS N°1497 CUIJ N°13-07128582-5, caratulados:**"MONTAÑO MARISA LIS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-cita a posibles herederos desconocidos del Sr.Cristobal Moll titular registral del inmueble objeto de autos,que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 28/12/2022,la Sra.Marisa Lis Montaño.DNI N°27.470.849 solicita prescripción adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle Lisandro De la Torre al nº362,distrito Ciudad,departamento Tunuyan,Mendoza, superficie según mensura de 295.90 metros cuadrados y 295.90 metros cuadrados según titulo,padron de rentas Nº15-03979-5, padron municipal a nombre de CRISTOBAL MOLL,inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz al asiento nº28909 fs.693,tomo.32 de Tunuyan Mendoza, nomenclatura catastral N°15-01-03- 0027- 000015-0000-7.LIMITES: NORTE:Ricardo Ovando en 1-2=10.00m,; SUR:Calle Lisandro de la Torre en 3-4=10.00m ; ESTE:Elias Tellez en 2- 3= 29.59m;y OESTE:Benita Montaño en 4-1= 29.59m.-Para mayor recaudo legal se transcribe resolutivo de fojas 66.en su parte pertinente:"...RESUELVO:I.-Dejar sin efcto el llamamiento de autos para sentencia.En su lugar se provee:EMPLAZAR A LA PARTE ACTORA a encausar la demanda correctamente.(art.156 inc.2.del CPCCTM).Fecho notifiquese el presente juicio y todo lo actuado a los posibles herederos desconocidos por edicto y a los herederos denunciados por cédula.Fdo:LOSCHIAVO Natalia Paola"

12-05/282146/22-05A

EDICTOJUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES) -LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA,en los autos N°41868 caratulados:**"FLORES ANA MARIA Y FLORES BEATRIZ ESTHER C/VERA CAMILA LOURDES ALCOJOR SILVINA VERA RAUL Y ALCOJOR LEANDRO M.P/PREPARACION DE LA VÍA MONITORIA"**,se procede a notificar.a VERA CAMILA LOURDES,persona de ignorado domicilio que el Tribunal proveyó:A fojas.186 se dispuso"Mendoza,01 de febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I.Disponer levantar el embargo que pendía sobre el vehículo CITROEN C4 5P 1.6l X PACK PLUS SEDAN 5 PUERTAS, dominio ONG- 196 propiedad de la codemandada SILVINA M. ALCOJOR, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 78/100($292.158,78), por las razones expresadas en los considerandos. II.Disponer que la suma indicada en el punto.I de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 78/100($292.158,78) sea distribuida a como parte del embargo preventivo de fs.145.proporcionalmente sobre los siguientes rodados de la siguiente forma:a) FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE, TIPO:FURGONETA,dominio NSC-557 propiedad de la codemandada VERA CAMILA LOURDES por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100 ($97.386,26) b) FORD ECOSPORT 2.0L 4X2 XLT PLUS RURAL 5 PUERTAS, dominio. JUR-425 propiedad del codemandado LEANDRO MAXIMILIANO ALCOJOR CHARNY. por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100($97.386,26) c)FIAT 147, dominio TXE-185, propiedad del codemandado RAÚL VERA,por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100($97.386,26) JUZGADOS DE PAZ(DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA La suma embargada junto con el auto de fs.145.ha sido presupuestada provisoriamente por la reclamación impetrada III. OFÍCIESE al Registro Seccional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, que corresponda a la radicación al rodado en cuestión a la registración del embargo y medida de innovar mencionados sobre los vehículos indicados en el punto.I, por la sumas indicadas en cada una de ellos,a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos en la medida que se encuentre bajo la titularidad de cada una de las personas indicadas en el punto.I de este Resolutivo. IV.-Ordenar, con carácter de previo a la actora rendir caución real o personal,no pudiendo hacerla las letrados de la misma, en los términos del art.112 inc.III CPC. NOTIFÍQUESE V.Ordenar por medio de.MESA DE ENTRADAS formar incidente de embargo preventivo por cuerda separada, con numeración propia. CÚMPLASE.En el incidente en cuestión deberá agregarse copia del auto de fs.145 y de la constancia de notificación. VI. OPORTUNAMENTE, hágase el contenido de esta resolución en forma a la codemandada VERA CAMILA LOURDES, el codemandado LEANDRO MAXIMILIANO ALCOJOR CHARNY, y codemandado RAÚL VERA COPIESE. REGISTRESE. NOTÍFIQUESE EN EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. RESÉRVESE SIN SALIR EN LISTA pju Fdo:Dr. Pedro Javier UrquizuJuez.-." Asimismo se notifica, la providencia de fojas 210."Mendoza, 23 de Agosto de 2024. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I)Dar al presente, trámite de proceso de conocimiento de acuerdo a la normativa referida, en consecuencia, De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, por el plazo de veinte(20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75,160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y que por derecho corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Asimismo se hace saber que a fojas 241,el Tribunal proveyó:"Mendoza,06 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados,y CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado por la parte actora,lo dictaminado por el Ministerio Público,constancias de autos y lo dispuesto por el artículo.69.del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a VERA CAMILA LOURDES,DNI N.º44.309.721. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, VERA CAMILA LOURDES,DNI N.º44.309.721, el presente auto,en forma conjunta con la providencia de fs.186 por medio de edictos a publicarse en el.Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES.y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4º)Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu- Juez-Juzgado de Paz Letrado de Las Heras."

12-05/282147/20-05A

EDICTO PRIMER Juzgado Civil de TUNUYAN, Mendoza,Autos Nº1.575 caratulados:**"CALDERON CARMEN ROSA c/GONZALEZ DE PICO ANICETA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**,- COMUNICA-INFORMA la Aprobación de información sumaria rendida en autos y declarar en cuando por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de terceros que los eventuales herederos de.ANICETA GONZALEZ o ANICETA GONZALEZ DE PICO son personas de existencia incierta e ignorado domicilio(Art.69 C.P.C.CyT de la Provincia).-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. AUTOS N°1.575 "CALDERON CARMEN ROSA c/GONZALEZ DE PICO ANICETA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA",cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir,ubicado en calle Ramón Calderón Norte Nº83.Distrito de la Consulta Departamento de San Carlos Provincia de Mendoza,inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al N°1.378,fs.29,Tomo.14 de San Carlos, fecha de inscripción 22 de Marzo de 1943 de una superficie de 96,25m2 según mensura y según título, Nomenclatura Catastral N°16-02-01-0025- 000048-0000-5. Inscripto a nombre de ANICETA GONZALEZ DE PICO. Límites:al Norte con Calderón Carmen Rosa en 13,89m2;al sur con Rubén Luis Poletto en 14,04m2,al Oeste con Calle Ramón Calderón Oeste en 6,69 m,y al Este con Bruno Ferreto en 7,10m2,el número de plano de mensura es EP 2022-06362785 visado el.24 de octubre de 2022 y realizado por el Agrimensor Enrique José Navarro Mat.1482.-Deberán publicarse los mismos por cinco días, en forma alternada(Art.72 ap IV y 209 ap.II sub a) C.P.C.C.Yt) en boletín oficial de la Provincia de Mendoza y diario los Andes.-

08-05/282104/20-05A

EDICTOS AUTOS: CUIJ: 13-07707022-7((032051-6860)) caratulados "**FALBO ROSA DEL CARMEN C/CANOSA NESTOR ANIBAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN- PODER JUDICIAL MENDOZA, con dirección en calle Chubut y 9 de Julio, Gral. San Martín, Mendoza, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en RUTA NACIONAL N°7 Y CALLE CRUZ DEL YUGO S/N, DISTRITO VILLA, DEPARTAMENTO LA PAZ, PROVINCIA DE MENDOZA, constante de una superficie, según mensura de DOCE HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (12 HA. 8.481,43 M2), +), según plano de mensura, visado por la Dirección Gral. de Catastro; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como Folio Real, Asiento A-1, matrícula 260352/12, fecha 25/10/1999, padrón Territorial 12-005561-2, Nomenclatura catastral 12-99-00-0200-571752-0000-1 para que comparezcan por el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (art. 75 del CPCCYT) a estar a derecho, respondan demanda, y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art.209 inc.II del CPCCYT).

04/05/150905/14/05/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 281.135 caratulados **MARTINEZ FERNANDO MARIO C/ SACK SERGIO OSCAR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Junio de 2024...de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria SERGIO OSCAR SACK por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica (mail), bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT).... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fuerte San Carlos N° 7749, Barrio Juan José Paso, Manzana "C", Lote "1", Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza,, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). ... Dra. MARCELA RUIZ DIAZ - Juez" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle Fuerte San Carlos N° 7749, Barrio Juan José Paso, Manzana "C", Lote "1", Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza Datos de Inscripción: Matrícula N° 151977/6 al Asiento A-2 Titular Registral: SACK SERGIO OSCAR, DNI 17068526.-

04/05/110661/14/05/2026

EDICTO SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281541 caratulados **"RODRÍGUEZ ENRIQUE C/CATENA CÉSAR ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025....En consecuencla, de la demanda interpuesta por el Sr.ENRIQUE RODRÍGUEZ,con el patrocinio letrado de los Dres. Erima Gladys Avecilla y Luis Ramon Avecilla, córrase TRASLADO al demandado,CESAR ALFREDO CATENA, por el término deVEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de las inscripciones registrales:1)Asiento N°8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH , 2)Asiento 8615, fs.765,Tomo.20 "C",CIUDAD OESTE PH. OFICIESE.....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre los bienes que se pretenden usucapir sitos en calle Gutiérrez Nº434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso 8°(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO(5) VECES-en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...lvp FDO:DRA. PATRICIA D.FOX- JUEZ" Link traslado demanda https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DUCYE181157 Ubicación:Gutiérrez Nº434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso.8°(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) Datos de Inscripción: Asiento N°8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Y Asiento 8615,fs.765, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Titular Registral: CATENA CÉSAR ALFREDO.D.N.I. 8.072.453

12-05/282165/22-05A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°266383 caratulados **CADELAGO BLANCA DELIA C/CENTRO DE EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a CENTRO DE EX LUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA,(DEMANDADA), CUIT 33-71058685-9 persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 43:"Mendoza,22 de Octubre de 2025.RESUELVO: I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el CENTRO DE EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA, es de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.24. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" A fs24:"Mendoza, 29 de Abril de 2024...I.- Téngase a la Dra. MÓNICA SOSA por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito a la ratificaicón acompañada de BLNCA DELIA CADELAGO... II.-... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en bajo el Nº22340, fs.681, tomo 109-E continua en el SIRC 400509865(ACOMPAÑE ESTE ÚLTIMO REGISTRO),debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Catamarca 1715, esquina Ceferino Namuncurá, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno (digital) por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra.ROSANA MORETTI-JUEZ" LINK TRASLADO: Ubicación: Catamarca 1715,esquina Ceferino Namuncurá, General Belgrano,Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°22340,a Fs.681 del Tomo.109-E del Departamento de Guaymallén,hoy SIRC N°400509865 Titular Registral:CENTRO DE EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA CUIT 33-71058685-9

04-05/282043/12-05A

EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°286.890 caratulados **"ARENAS EZEQUIEL C/ORTEGA MATIAS EDUARDO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,NOTIFICA al Sr.ORTEGA MATIAS EDUARDO D.N.I:29.487.534, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Abril de 2026..AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTEGA MATIAS EDUARDO D.N.I:29.487.534, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE...y decreto de fojas 3: "Mendoza,19 de Diciembre de 2025...De la demanda interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada MATIAS EDUARDO ORTEGA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS,en la persona de su representante legal,para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca,responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418)...Fdo. DR.EDUARDO CASADO JUEZ. LINK-TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UPLAI7948

12-05/282151/20-05A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°273.200 caratulados **"LEDESMA IRENE C/SANTA ELVIRA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a SANTA ELVIRA SRL, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que SANTA ELVIRA SRL es de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.- Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.4 y 15. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,.69 y 72 del CPCCYT-3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III.- Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DR. EDUARDO CASADO JUEZ CASADO CASATTI Eduardo Jesus. y decreto de fojas 4:."Mendoza, 19 de Abril de 2022. (...)III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III,.74,.75,.160,.209,.210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Asiento 5111 fs.89 del Tomo.73 de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calleCalle Bombal N°665, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Y a fs.15: Mendoza, 18 de Abril de 2023. Téngase por modificada la demanda en los términos expuesto respecto del domicilio de la demandada. Téngase presente el nuevo domicilio de la demandada. Practíquese en el mismo las notificaciones ordenadas.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 4.DRA. ROSANA MORETTI JUEZ. LINK:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TNOAL2 61123
Ubicación: Bombal N° 665, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza
Datos de Inscripción: N° de asiento 5111, Fs. 89, Tomo 73
Titular Registral: SANTA ELVIRA SRL CUIT 30- 67158618-9
NL

29/04-418281-08/05-A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos: CUIJ: 13-08041797-1((011903- 1023384)), caratulados: **FERNANDEZ RICARDO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. RICARDO JAVIER FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 28.410.057, C.U.I.L. N° 20-28410057-4: 20/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 15/04/2026. Cronograma: Hasta 24/06/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 08/07/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Settembre, Concepción Sonia. Domicilio Legal: Santiago de Liniers 630, Godoy Cruz, Mendoza . Tel.: 4241407, Celular: 261 3018712. Correo electrónico: soniasetembre @yahoo.com.ar Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 09 a 11 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus.men doza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

11/05/110698/15/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos: CUIJ: 13-08040933-2 ((011903- 1023383)), caratulados: **CASTILLO MADRID JESICA PAOLA P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr/a. JESICA PAOLA CASTILLO MADRID, D.N.I. Nº 26.828.293, C.U.I.L. Nº 27-26828293-4: 19/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 15/04/2026. Cronograma: Hasta 24/06/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 08/07/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: DI CARLO, VANINA GISELA. Domicilio Legal: 25 de mayo 1229, piso 10, oficina 3, Ciudad de Mendoza. Tel. Celular: 261 6815068. Correo electrónico: vanina.dicarlo @gmail.com Atención: Lunes, Martes Y Miércoles de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus .mendoza.gov .ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

11/05/110700/15/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08042049-2 (011903-1023387), caratulados: **HEREDIA WALTER ABDON P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. WALTER ABDON HEREDIA, DNI N° 14.783.439, CUIL N° 20-14783439- 0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/07/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/09/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

12/05/110712/18/05/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº4. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos n°421.389 caratulados: **"GIOL MARIA ALEJANDRA C/BLANCO JOSE OSVALDO Y BLANCO GABRIELA VERONICA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" CITA Y NOTIFICA a la demandada Sra.BLANCO GABRIELA VERONICA, DNI.25.984.504 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs.22: "Mendoza, 25 de Marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio a la Sra. BLANCO GABRIELA VERONICA, DNI.25.984.504.- III.-Ordenar se notifique a la misma la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario UNO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del CPCCyT.- IV.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-.. Fdo: URRUTIA Mariano Gabriel."-.Asimismo a fs.25 se decretó: "Mendoza, 27 de Abril de 2026. Téngase presente lo manifestado por la parte actora y por acreditados los extremos invocados. En consecuencia, NOTIFIQUESE la resolución de fs.22 juntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del CPCCyT. NOTIFIQUESE junto con la resolución de fs.22.Fdo:URRUTIA Mariano Gabriel".Por último,a fs.03.el Tribunal proveyó: "Mendoza,27 de Junio de 2025.Téngase presente la aclaración formulada en cuanto que la demanda es interpuesta por la Sra.GIOL MARIA ALEJANDRA.-En consecuencia, téngase a la Dra. Camila Meilan por presentada parte y domiciliada por MARIA ALEJANDRA GIOL a mèrito de escrito ratificatorio que se acompaña. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO la parte demandada con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE DÍAS-a partir de su notificación, comparezca,responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a la LA CAJA DE SEGUROS S.A, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- Atento a lo dispuesto por Resolución N° 19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del Ministerio Público, REQUIERASE vía correo electrónico el expediente n°T-805/20 F.C./NN P/av. De lesiones culposas. Oficiese al Juzgado Administrativo Vial de Lujan de Cuyo a fin que remita Expediente administrativo N°04737-2024 "Masera RO Blanco p/Acc de Transito"a fin de que remita en calidad de AEV a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar,sin perjuicio de su admisión oportuna (Ac.N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7.del C.P.C.C.T.en caso de corresponder y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana.- NOTIFIQUESE.-. Fdo:URRUTIA Mariano Gabriel."

12-05/282152/20-05A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos Nº325.354, caratulados: "BOS JAVIER ALFONSO Y OTS. C/DUTTO Y BOS SACI P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 18 de Febrero de 2026. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle República de Siria 216, esquina San Juan s/n, también identificado en calle San Juan 549, Ciudad, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..." Fdo. Dra. MARQUEZ MOROSINI, Silvana Eri-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

caJUEZA.
12-05/282155/22-05A

EDICTOTRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN,AUTOS N°2.955 carat.**"BOBADILLA JULIA ISABEL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-A fs.3 el Tribunal Proveyó:Tunuyán, Mza., 14 de octubre de 2024. De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a ALEJANDRO MOWATT;por el término de-VEINTE DIAS- con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley.(Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-A fs.37 Proveyó:Tunuyán,7 de abril de 2.026.Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que ALEJANDRO MOWATT o sus eventuales herederos son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C. C.YT.).-NOTIFIQUESE.-
04-05/282039/14-05A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensura, unifica y fracciona, 2 propiedades: Título 1: 1 ha. 2171.00 m2, Título 2: 2 ha. 1486.45 m2; propietario: **MANUEL PERULAN.** Ubicación: calle Severo del Castillo s/nº costado oeste a 150 m al norte de callejón Valdivieso, Puente de Hierro, Guaymallén. EE-21603-2026, Mayo 18, hora 9:00.
11/05/FM73496/13/05/2026

EDICTOAgrimensor Gimenez Juan mensurará 263 m2 aproximadamente, para gestión de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **FELIX ALEJANDRO RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L.**, pretendida por GOMEZ VICTOR ROLANDO, ubicada en intersección de calle Bartolomé Mitre, esquina calle 25 de Mayo, esquina Sur, Ciudad, Tupungato. Límites: Nor-Oeste: calle 25 de Mayo; Nor-Este: calle Bartolomé Mitre, Sur-Este: con Lemos Pablo Martin, Sur-Oeste: con Gomez Margarita Reina y Hurtado Alberto. EX-2026-03360615-GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo 19, 18:45 Horas.
11/05/FM73498/13/05/2026

EDICTOAgrimensor Laura Mateo mensurará 926.30 m2. Propiedad de **ESTEBAN IGNACIO GALDAME**. Ubicada en calle Pueyrredón Nº 648, El Resguardo, Las Heras, Mendoza. EX-2026-00788214-GDEMZA-

EDICTOS: Mensuras

DGCAT_ATM. Mayo 18, hora 09:00.
11/05/FM73493/13/05/2026

EDICTO Agrimensor Martin García, mensurará 585 m2, propietario **RIQUELME JOSÉ ERASMO** , gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretende: Amigo Laura Rosa. Límites: norte el titular registral, sur Gobierno de la Provincia de Mendoza, este calle Villanueva, oeste Jose Erasmo, Ubicación: calle Gobernador Elias Villanueva 2456, Ciudad, Malargüe, EE-31048-2026. mayo: 18, hora12.00.-
11/05/110699/13/05/2026

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, aproximadamente 1337 m2 parte mayor extensión, propietario **MOYANO JULIO CARLOS** pretende Valeo Marcelo Leonardo . Ubicación y punto Encuentro Calle Pública a 225m al este Calle Rawson Nº3820-El Cerrito San Rafael. Limites: Norte y Oeste con mas terreno del Propietario, Sur: Calle Pública , Este: Barrio Antonio Alfredo. Mayo: 19 Hora 17. Expte. 2026-03455165-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
12/05/110708/14/05/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 1463.81 m2 propietaria **NERI GISELA PEREYRA** . Ubicación Calle 20 de Junio 700 Las Paredes San Rafael EX 2026 03403879 GDEMZA DGCAT. ATM. Mayo: 18 Hora: 8.30.-
08/05/110687/12/05/2026

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, Mensurará 9.304.03m+ (Mensura) aproximadamente. Propietaria **ANTONIA CALAMANTE Viuda de Marinozzi.** Pretendientes, FABIAN ALBERTO GUERRERO y MATÍAS LEANDRO COZZARI, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Primavera (s/n) a 173.50 mts. al Sur de Calle Belgrano (costado este) Ciudad de Junín (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte, Sur, Este: Antonia Calamante Viuda de Marinozzi, Oeste: Calle Primavera.-Mayo 18. Hora: 08:00. EX-2026-02936063-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-05/282141/13-05

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2.489,59 m2, para Fraccionamiento, propiedad **MARÍA VIRGINIA VERDESLAGO, JUAN PABLO VERDESLAGO y MARIO AGUSTÍN VERDESLAGO**, Ubicados en Los Pioneros 10083, Barrio Solares de Don Américo (Fracción 41), Las Compuertas, Luján de Cuyo. EX-2026-03381772-GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo 18, 2026,

EDICTOS: Mensuras

Hora 17:30.
11/05/FM73492/13/05/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 107,90 m2, de **DOMINGO DANIEL PANTE**, Los Paraísos 2015, General Belgrano, Guaymallen. Mayo 18. Hora 10:00. EX-2026-03425328-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11/05/FM73501/13/05/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 115,84 m2, de **RUBÉN WALTER PAEZ**, Carlos Ponce 430, Ciudad, Capital. Mayo 18. Hora 9:30. EX-2026-03360651-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11/05/FM73500/13/05/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 152,7478 m2, de **ANDREA CECILIA ESCORIHUELA Y OTRA**, Tiburcio Benegas 1516, Ciudad, Capital. Mayo 18. Hora 9:00. EX-2026- 03359553-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11/05/FM73499/13/05/2026

EDICTO Fabián Oyarzábal agrimensor, mensurará 8.992,33 m2 superficie libre de lapropiedad de **HERNANDEZ VIZCAYA CAROLINA** , ubicada con frente a calles Sargento Cabral, Pringles y Francisco Cuartara. 18/05/26. Hora 10.00 Expte. EE-25887-2026.-
08/05/110688/12/05/2026

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300.00m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de RICARDO VALDEZ pretendida por ROXANA RUTH JEZABEL ZABALETA ubicada sobre calle Washington Lemos Nº859, Dto. Ciudad, Las Heras, Mza. Limites; al Norte: Club Social y Deportivo La Cieneguita; al Sur: calle Washington Lemos; Oeste: Club Social y Deportivo La Cieneguita; Este: Lopez de D'Agostino Susana A. Mayo 19. Hora: 08:00. EX- 2026-02241130- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
12-05/282159/14-05

EDICTO Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará 331,21m2 de DOMINIO FIDUCIARIO: (Art.1684 del CCCN). VILLCA CAHUASIRI, Joan Yair. Belgrano (S/Nº) L 11 Mzna K, Ciudad, Maipú. Mayo 19. Hora: 16:00. EX-2026-03528514- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
12-05/282158/14-05

EDICTOFernando Rodolfo Yañez, Ing. Agrimensor, mensurara una superficie aproximada de 1085 m2, a nombre de **FRANCISCO GABRIELLI SACAI.** Ubicada en Calle Papá Alberto S/N, Manzana "G" Lote 3, Bº Los Solares de Gabrielli, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Limites Norte: Riveros Jorge Alberto y Echevere Ana María;

EDICTOS: Mensuras

Sur: Gabrielli Nicolás Ángelo; Este: Calle Papa Alberto; Oeste: Uyoa Osvaldo Adrián. EX- 2026-03380894-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 18, Hora 12:00.
11/05/FM73495/13/05/2026

EDICTO Francisco E. Canzonieri Ing. Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 10.000,00 m2 propiedad de **ALBERTO PEDRO DEMALDE, EUGENIO SEGUNDO DEMALDE, ALFREDO ELISEO DEMALDE Y CARMEN DOMINGUEZ DE DEMALDE** , pretendida por ALFREDO DANIEL GUIDOLIN. Ubicada en Calle Caballero S/Nº, a 143,91 m al Norte de Calle Moraleda (costado Oeste), Los Barriales, Junín. Limites NORTE: Sociedad Jose Demalde S.A., Industrial, Agricola y Comercial, SUR: Alberto Pedro Demalde, Eugenio Segundo Demalde y Alfredo Eliseo Demalde, ESTE: Calle Caballero S/Nº y OESTE: Alberto Pedro Demalde, Eugenio Segundo Demalde y Alfredo Eliseo Demalde. EX-2026-01958901 -GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo: 18 Hora 16:00.-
11/05/110704/13/05/2026

EDICTO Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 9ha.8925,68m2 Propietario: **RAUL ALEJANDRO ROBLES**, Ubicada Calle San Martin s/nº, costado oeste. Puntp de encuentro Calle San Martin y 15 de Junio, Eugenios Bustos, San Carlos, Mayo 17 hora 8, Exp. 2026-03438655-GDEMZA-DGCAT_ATM
08-05/282103/12-05

EDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 400 m2 Propiedad de **SIGNORATO, Aldo Luis y SIGNORATO, Nélida María** , Av. Bartolomé Mitre 427, Ciudad, San Rafael.Expte.: EX-2026- 03469099-GDEMZA-DGCAT_ATM.Mayo:18 Hora 16.-
11/05/110695/13/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 429.24 m2, propiedad de: **BRAVO ELEODOR** . Ubicada en Calle Castelli nº 1358, Ciudad, San Rafael, Mza. EX-2026-03426238-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de Mayo, Hora 8.45.-
08/05/110685/12/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1682.70 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CAMIN OSCAR FERNANDO** . Pretendida por: MIRANDA LORENA BELÉN, Límites: Noroeste: Diagonal Ivanor Navarro, Sur y Oeste: El Titular, Este: Calle Córdoba, ubicada en calle Córdoba y Diagonal Ivanor Navarro esquina Suroeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-02535634- GDEMZA-

EDICTOS: Mensuras

DGCAT_ATM. 18 de Mayo, Hora 10.30.-
08/05/110686/12/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor José Cabrera mensurará 18ha 2343 m2, propiedad de **OLGA TERESITA FORZANI DE CORTES** , ubicada en calle Vicchi a 165m al Norte de calle Fernandez, lado Oeste, Medrano, Junin. 19 de Mayo de 2026 HORA 17:00. Expediente: EX-2026-03577013- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
12/05/110709/14/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauro Damián Sánchez, mensurará 6 ha 3773,89 m2. Propietario: **LARA MABEL EDITH** . Ubicación: Av. Tirasso Nº 3025, El Cerrito, San Rafael. Mayo 18. Hora 15. Expediente EX-2026-03486579.-
11/05/110696/13/05/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora Natalia Riveros, mensurará 225 m2 de **QUEMAL NASRALA Y AMADO JACINTO NASRALA**, Pellegrini Nº897, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Mayo 18, hora 17:00. Expediente EX-2026-03405551-GDEMZA- DGCAT_ATM.
11/05/FM73494/13/05/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 360,50m+ propiedad MARCEROU GIORLANDO, OSVALDO CRISTIAN Y MARCEROU GIOLANDO, VÍCTOR HUGO ubicada en Calle Tropero Sosa Nº 1881, Colindante al este de Garita de Seguridad, BºVista Oliva, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Mayo 19. Hora: 08:30. EX- 2026-03371353- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
12-05/282160/14-05

EDICTO Jesús Miranda Agrimensor Mensurará Unidad 2, Superficie Propia 100,86 m2, Superficie Común 669,59 m2, Porcentaje Dominio 4,17 %, Propietario COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente STELLA MARIS YUMA, ubicada calle Paso del Planchon S/Nº, casa 2 Consorcio "I", Bº 7 de Julio, 10,00 metros al Este de calle 9 de Julio costado Sur, Luzuriaga, Maipú, se cita a copropietarios interesados del mencionado edificio. Mayo 19. Hora: 08:30. EX-2026-02625102- -GDEMZA-DGCAT_ATM
12-05/282157/14-05

EDICTO Jorge Cavichioli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1520,99 m2 de **PEDRO DIAZ** y otra, Juan Manuel Fangio Nº1989, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 18.-Hora: 10:00. EX- 2026-03485046-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-05/282142/13-05

EDICTO JOSÉ GRANATA, Agrim. Mensurará 12057.74 m2 de **MAR CANTÁBRICO S.A** . en Calle Independencia Nº525, San Francisco del Monte.

EDICTOS: Mensuras

Godoy Cruz. Mayo: 18, 14 hs. EX-2026- 03030495- -GDEMZA DGCAT_ATM.-
08/05/110691/12/05/2026

EDICTO LUIS LUCERO, agrimensor mensurará 676,45 m2. Propiedad: **MATHIEU Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y URBANIZADORA**, pretende: FANNY VANESA GUZMAN,para título supletorio Ley.14159 y modificatoria. Límites: Norte: calle Salta y Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora; Sur y Este: Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora; Oeste: Angel Eugenio Guajardo, Vicente Peñaloza, Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora. Calle Salta 33, El Resguardo,Las Heras.-Mayo 18.Hora: 11:00. EX- 2026-03383445- GDEMZA-DGCAT_ATM.
08-05/282103/12-05

EDICTO MANUEL FERNÁNDEZ, agrimensor, mensurará 360000.00 m2, propiedad **ANTONIO CARLOS HERRERIA, FRANCISCO DIEGO HERRERIA, ENRIQUE ARMANDO HERRERIA**, pretendida ENRIQUE ARMANDO HERRERÍA,-obtención título supletorio,Ley 14159 y modificatorias.Calle Guiñazú, costado Este, 4200m Norte Ruta Nacional 7,Las Catitas, Santa Rosa. Límites: N: Calle Pública; S:Juan Carlos González,Juan Alberto Paratore; E:Naser Mansur, Enrique Ruiz; O: Calle Guiñazú. Mayo 17.Hora: 08:00 EX-2026-03447627-GDEMZA-DGCAT_ATM
08-05/282102/12-05

EDICTONelson Botta, Ingeniero Agrimensor mensurará 861,74 m2, propietario **TEODORA MUÑOZ de COLOMBARINI**, pretendida por GABRIELA PAOLA SOLIS y CLAUDIA EVANGELINA SAMANTA SOLIS, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, calle Belisario Roldan o Pública 2 S/Nº, 125 m suroeste Intersección calle Pública 1, vereda sureste, Rincón de Los Valles, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Límites: Noroeste calle Publica 2, sureste calle Pública 1, Noreste Natalia Andrea Salatino, suroeste Viviana Ana Sara Enriquez. Expediente EX-2026-03338991-GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo 18, hora 12:00.
11/05/FM73497/13/05/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Irrigación EX 2026 01862817 GDEMZA DGIRR **RUTH ELY MACHUCA VILLCA** perforará 120 m. diámetro 8" La Carpa S/Nº Rodeo del Medio Maipú NC 0799001500316353 uso agrícola art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.-
11/05/110702/12/05/2026

EDICTOS: Perforaciones

EDICTO Irrigación EX 2026 01862817 GDEMZA DGIRR **RUTH ELY MACHUCA VILLCA** tramita ampliación de concesión de pozo a construir en NC 0799001500316353 para propiedad de Machuca Villca Ester de 05 Ha 8.460,58 m2, uso agrícola, ubicada 9 de Julio esq. La Carpa Rodeo del Medio Maipú NC 0799001500329361 para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposición 10 días.-
11/05/110703/12/05/2026

EDICTO Irrigación EX 2026 02422520 GDEMZA DGIRR **CRISTIAN ARIEL SCIARRONE (ADMINISTRADOR) Y YOEL CANO FLORES** sustituirá perforación 08-1833 y perforará 150 m. diámetro 10-8" Carril Chimbas S/Nº Palmira San Martín NC 0899080200236495 uso agrícola art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.-
11/05/110701/12/05/2026

Policarbonatos

Servicios
SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-3749046 LUCIANA

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Modo Bienestar · Modo Bienestar · Modo Bienestar ·

Tendencias y contenidos
de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos
y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.**
La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá
tu modo bienestar

LOS ANDES

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

JPG	NERUDA	CID	TIFF
MISTRAL	BMP	CIVIL	MILANÉS
MIX	WOOLF	LID	ESCOBAR
PICASSO	GIF	AUSTEN	SHELLEY

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		6			2		4	
			7				3	
			8	9	4	2	7	
		2			9	7		
	6		4	2			8	
					7			
1					6	9		
					8			
		7	2	4		5		

05 Sopa curiosa ★★★

Q	P	R	A	Q	H	I	W	K	M	A	W	F	H	V	M	S	
Z	R	S	Q	M	S	U	L	W	B	S	O	U	I	N	V	T	
U	U	P	G	S	C	O	A	W	L	P	D	K	J	A	T	A	
W	I	G	E	F	G	M	D	I	Z	Q	C	H	R	X	Y	U	
Y	I	M	C	H	D	P	A	B	I	N	K	D	R	M	R	B	
E	R	L	E	L	N	S	C	H	U	M	A	C	H	E	R	A	
M	S	G	L	B	W	G	Z	W	O	H	T	V	Z	Y	O	C	
X	D	R	M	Z	J	C	R	Q	D	N	O	X	Z	E	N	H	
I	W	J	O	H	N	S	O	N	Z	W	U	M	Y	K	A	L	
K	Y	L	C	Q	V	B	E	C	K	H	A	M	N	K	L	V	
R	N	U	V	P	I	E	W	X	I	U	R	F	B	D	D	E	
N	Z	V	B	N	K	Z	W	T	J	K	L	U	F	P	O	C	
C	M	A	Y	W	E	A	T	H	E	R	S	J	I	N	O	K	
R	A	G	C	P	A	R	R	W	V	Q	V	T	B	N	C	T	
C	Q	X	I	P	E	L	J	O	R	D	A	N	R	D	F	F	
F	K	Y	G	B	Q	Q	R	O	D	F	K	I	I	N	S	E	
						Y	D	A	Z	T	P	D	I	X	D		
						Y	S	O	V	W	V	G	C	Z	E		
						T	I	R	I	A	C	E	K	B	R		
						J	Q	O	X	X	I	M	L	K	E		
						A	Z	E	S	D	V	A	A	S	R		
						M	F	E	W	W	K	N	U	U	F		
						E	A	K	W	L	N	U	S	X	K		
						S	D	T	N	M	Y	N	L	B	I		

¡Curioso!

Su nombre de nacimiento es Eldrick Tont Woods. El apodo "Tiger" fue un homenaje de su padre a un amigo y compañero militar de la guerra de Vietnam.

DEPORTISTAS MILLONARIOS

BECKHAM
BRIDGEMAN
FEDERER
JAMES
JOHNSON
JORDAN
MAYWEATHER
MCMAHON
MESSI
NICKLAUS
RONALDO
SCHUMACHER
STAUBACH
TIRIAC
WOODS

02 Roscas Heredadas ★★★

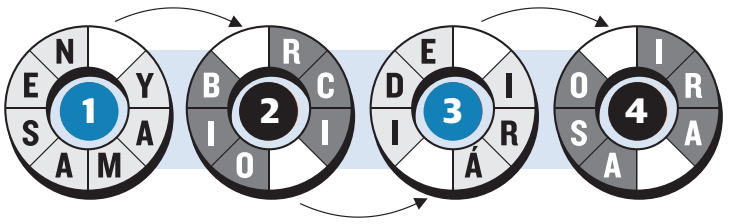

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Soñador 20H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

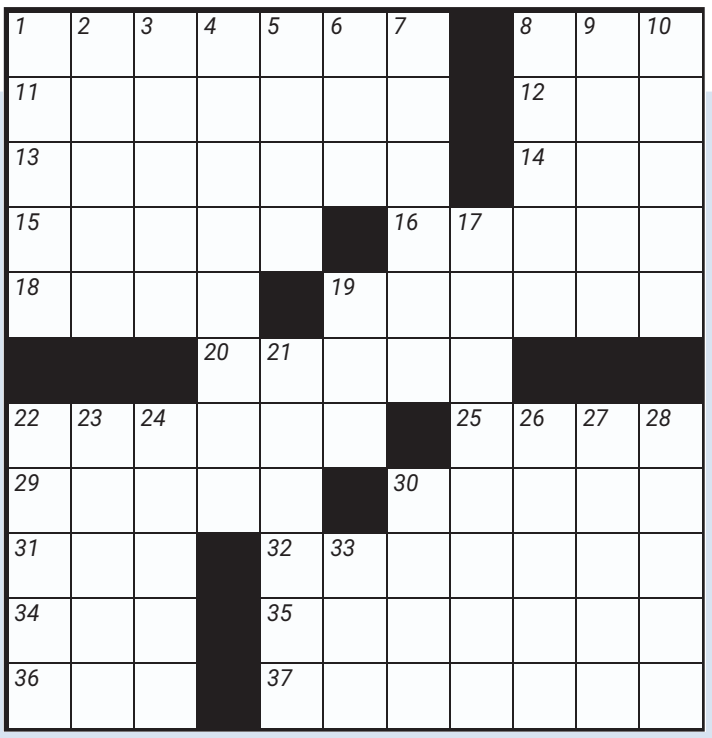

"Si puedes soñarlo, puedes hacerlo".

Horizontales

1. Molesto por su insistencia.
8. Peseta (abrev.).
11. Rápidos vistazos.
12. __ meninas, obra maestra de Diego Velázquez.
13. Excusado, retrete.
14. Prefijo griego: 'sobre'.
15. Elemento de cocina a gas.
16. Falto de resistencia o robustez.
18. Prenda india de seda.
19. Billetes y monedas.
20. Segundo nombre de Walt Disney.
22. Espadas curvas de un solo fijo.
25. Garantía financiera.
29. Provisión de socorro o auxilio.
30. Argumenta el abogado.
31. Corriente eléctrica.
32. Saludables y vigorosos.
34. Cifra solitaria.
35. Instruida en varias ciencias.
36. Habilidad o talento especial.
37. Tipos de paneles con potencial energético.

Verticales

1. Filas en espera.
2. Externa, no propia.
3. Invitar a competir.
4. Gato naranja y perezoso de historietas.
5. Aborrezca, deteste.
6. Honorífico religioso.
7. Descaro, atrevimiento.
8. Clase social más baja.
9. Mamífero de nariz prolongada.
10. Refugio para los perseguidos.
17. Plato de hortalizas aderezadas.
19. Prefijo: 'malfuncionamiento'.
21. Confiables y honestos.
22. Expresión al brindar.
23. Abstinencia de alimentos.
24. Depósito para correspondencia.
26. Desplazarse hacia acá.
27. Gaste del todo, consuma.
28. Flojas y macilentas.
30. Matiz característico del zafiro.
33. La medalla más preciada.

Crucifrase

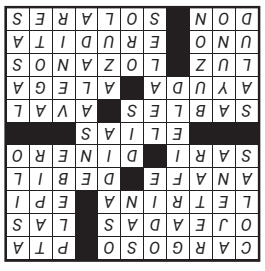

Sopa de letras

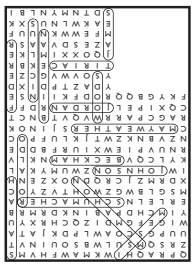

Roscas H.: 1: MAYONESA | 2: MICROBIO 3: PIRÁMIDE | 4: MARIPOSA

Sudoku

6	9	7	2	4	3	5	1	8
2	5	3	9	1	8	4	6	7
1	4	8	5	7	6	9	2	3
4	8	5	1	3	7	6	9	2
7	6	9	4	2	5	3	8	1
3	1	2	6	8	9	7	5	4
5	3	1	8	9	4	2	7	6
9	2	4	7	6	1	8	3	5
8	7	6	3	5	2	1	4	9

Conexia

DESTACADOS 'PABLO'
PICASSO | NERUDA | MILANÉS | ESCOBAR
FORMATOS DIGITALES DE IMAGEN
TIFF | GIF | BMP | JPG
ESCRITORAS FAMOSAS
MISTRAL | AUSTEN | SHELLEY | WOOLF
PALABRAS CON NÚMEROS ROMANOS
MIX | CID | LID | CIVIL

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

LOS ANDES
PASS
BENEDICTINO
BAJA EN SODIO
Coca-Cola
SIN AZÚCAR
Todos los días
HASTA
30% OFF*
En combos Big Mac,
Cajita Feliz y Sundae.
*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR